



COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

PRESIDENCIA

DOÑA ANA ROSA HERNANDO RUIZ

Sesión celebrada el día 1 de febrero de 2023, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/000247, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a que, a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, actualice lo antes posible las estadísticas agrarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 27 de octubre de 2022.
2. Proposición no de ley, PNL/000248, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a realizar cursos formativos de “educación no formal” relacionados con el ámbito agrario, ganadero y de desarrollo rural; a destinar los recursos humanos y materiales necesarios para impartir estos cursos; y a realizar campañas informativas destinadas a la mujer rural para incentivar la formación no reglada que se imparta en los centros educativos de Castilla y León, todo ello de forma coordinada entre la Consejería de Educación y la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, y en estrecha colaboración con las organizaciones agrarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 27 de octubre de 2022. (Suprimida).
3. Proposición no de ley, PNL/000250, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a convocar una prima de polinización, por un importe de 200.000 euros, desde el 2022 en adelante, destinada a los titulares de explotaciones apícolas de Castilla y León, con el fin de favorecer el



sostenimiento de las colmenas por su importante papel en la función polinizadora y de aprovechamiento de los recursos naturales, de la que podrán beneficiarse aquellos apicultores, “profesionales o no”, que tengan inscritas sus colmenas en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Castilla y León el mismo día en el que finalice el plazo para la presentación de las solicitudes de la ayuda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 27 de octubre de 2022.

4. Proposición no de ley, PNL/000251, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a implementar medidas y ayudas económicas para que la mayor parte de los regadíos, siempre que sea posible, usen métodos más eficientes en el uso del agua, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 27 de octubre de 2022.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	5250
La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, abre la sesión.	5250
Intervención del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	5250
La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, comunica la supresión del orden del día de la proposición no de ley 248.	
Primer punto del orden del día. PNL/000247.	
La secretaria, Sra. Frutos Rubio, da lectura al primer punto del orden del día.	5250
Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5251
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	5253
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	5254
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León).	5255
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	5257
Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5259
La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 247. Es rechazada.	5260

**Segundo punto del orden del día (antes tercero). PNL/000250.**

La secretaria, Sra. Frutos Rubio, da lectura al segundo punto del orden del día.	5260
Intervención de la procuradora Sra. Blázquez Domínguez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5261
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	5263
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	5263
En turno de fijación de posiciones, interviene procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	5265
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sra. Sánchez Martín (Grupo Popular).	5267
Intervención de la procuradora Sra. Blázquez Domínguez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5270
La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 250. Es rechazada.	5271

Tercer punto del orden del día (antes cuarto). PNL/000251.

La secretaria, Sra. Frutos Rubio, da lectura al tercer punto del orden del día.	5271
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5272
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	5275
En turno de fijación de posiciones, interviene procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	5276
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León).	5277
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular).	5279
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5281
La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 251. Es rechazada.	5284
La presidenta, Sra. Hernando Ruiz, levanta la sesión.	5284
Se levanta la sesión a las diecinueve horas cinco minutos.	5284



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Buenas tardes. Bueno, pues bienvenidos de nuevo otra vez a la Comisión de Agricultura. Bueno, antes de comenzar, ¿alguna sustitución me tiene que comunicar algún grupo parlamentario? PSOE, no. Sí. ¿Grupo Mixto?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidenta. Por el Grupo Mixto, Pablo Fernández Santos sustituye a Francisco Igea Arisqueta.

PNL/000248 (Suprimida del orden del día)

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Gracias. ¿Alguna sustitución más? ¿PP? No. Partido Popular, perdón. Bien. Bueno, pues, antes de comenzar, quería comunicarles que vamos a retirar la... el punto dos de la convocatoria del orden del día, que es la PNL 248, por un error de transcripción; cambia un poquito lo que es el texto con la 248, ¿vale? Entonces, bueno, para... la retiramos. Sí, retiramos la 248, que la debatiremos... sí, del orden del día -perdón-, para debatir... ya la debatiremos en futura Comisión.

Bueno, pues muchas gracias. Por la señora secretaria se dará lectura al primer punto del orden del día.

PNL/000247

LA SECRETARIA (SEÑORA FRUTOS RUBIO):

Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley número 247, presentada por los Procuradores don Juan Luis Ceba Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don Luis Briones Martínez, doña María Soraya Blázquez Domínguez, don Rubén Illera Redón y doña Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a que, a través de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, actualice lo antes posible las estadísticas agrarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 67, de veintisiete de octubre de dos mil veintidós.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Virginia. ¿Puede ser? ¿Sí? Perdona. [Murmullós]. Sí, no me... no me acuerdo del apellido, perdón. [Murmullós]. Jiménez Campano -perdón-, por un tiempo máximo de diez minutos. Gracias.

**LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:**

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, en primer lugar, puesto que es la primera Comisión que tenemos este año, quiero desearles a todos ustedes pues un próspero Año Nuevo y que, bueno, ojalá que tengamos más aciertos que errores.

Bueno, comenzamos este año en la Comisión de Agricultura con una proposición no de ley que debería ser aprobada únicamente por sentido común. Por lo tanto, no voy a ocupar mucho tiempo en hacer la exposición de la misma, pues los datos, como comprobarán más adelante, hablan por sí solos.

Pedimos en nuestra propuesta de resolución que la Junta de Castilla y León actualice lo antes posible las estadísticas agrarias que aparecen colgadas en su página web, concretamente la parte que corresponde a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, por resultar en muchos casos obsoletas, y en la que se reflejan datos no actualizados y que no se corresponden en absoluto con la realidad. Un hecho que debe ser corregido cuanto antes, por la importancia de poder ofrecer una información fehaciente y en tiempo real; máxime cuando en los últimos años se han producido importantes cambios en nuestra Comunidad, y la forma de poder combatir con determinados problemas o corregir errores radica principalmente en saber con certeza y exactitud de qué estamos hablando; además de la imagen que se ofrece a la ciudadanía en la que una página institucional no tenga los datos actualizados y no poder contar con una información adaptada a la realidad.

En los antecedentes de la proposición no de ley se nombran un par de ejemplos significativos, y cuya pretensión de este grupo parlamentario no es otro que... de que sean actualizados.

Mientras que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ya había publicado, en septiembre del pasado año, la primera estimación de la renta agraria del año dos mil veintiuno, en la página correspondiente a la de la Junta de Castilla y León solo aparecía la primera estimación de la renta agraria de Castilla y León del año dos mil veinte. Asimismo, se hace referencia al número de los afiliados a la Seguridad Social del sector agrario, en la que su última publicación es de octubre de dos mil diecinueve; datos muy importantes para conocer la realidad del sector en Castilla y León.

Lo mismo ocurre con el Anuario de Estadística que ofrece la página de la Junta correspondiente a esta misma Consejería, cuyo último año que aparece es el del dos mil veinte, a pesar de presentarse como un servicio que publica anualmente los datos definitivos de las operaciones estadísticas agrarias incluidas en el Programa Estadístico de Castilla y León, y que declara proporcionar un documento ágil con el que difundir la información –y voy a leer textualmente–, que “ofrece datos pormenorizados correspondientes al año en curso, se comparan con la evolución de los mismos en los últimos años, a fin de establecer su tendencia evolutiva”. Estamos ya en febrero de dos mil veintitrés, y, por lo tanto, cumplir con el cometido que la propia Junta predica resulta bastante complicado.

No podemos obviar que desde que se inició la pandemia, en marzo de dos mil veinte, muchos son los cambios que se han producido en estos últimos años, y que han afectado a la evolución de la actividad en el medio rural. Por lo tanto, esto supone un ejemplo más de que la actualización de estos datos debe ser una tarea que debe aparecer reflejada en la agenda de la Junta de Castilla y León, con el fin de disponer



de unos datos reales para poder realizar cuantas estrategias, programas o planes sean necesarios para garantizar unos servicios y prestaciones en el medio rural, junto con unas medidas correctoras o promotoras de actividad empresarial o fijación poblacional en el campo.

Somos conscientes de que la pandemia de la COVID-19 marcó unos precedentes en nuestra sociedad, y distintas actividades se vieron obligadas a ser frenadas. Pero hace meses que volvimos a la actividad ordinaria, han pasado... ha pasado mucho tiempo, y ya no puede ser una excusa para que una página de una Administración como la regional se cuente con unos datos tan desfasados, y posiblemente alejados de la realidad.

Lo podemos comprobar fácilmente con los precios de los productos de siembra y abonado, tratamiento de plagas, preparación del terreno, etcétera, que no hace falta hacer un... un gran estudio económico, sin que ninguno de nosotros llegue a la conclusión de que los datos que ahora mismo ofrece la Junta no se corresponden con la actualidad.

En cuanto a la primera estimación de renta agraria dos mil veintiuno, si... si pulsamos en el buscador de la página web institucional, nos dirige a un enlace en cuyo título aparece una información relativa al año dos mil veinte y cuya fecha de publicación data de ocho de junio de dos mil veintiuno. Ha pasado más de un año y medio desde entonces, por lo que podemos deducir que esta cifra es posible que haya variado y que esta información no resulte de utilidad para quienes pretendan acceder a ella. A todo esto podríamos añadir la imagen de poca seriedad o falta de celeridad de esta Administración, que a todas luces no favorece al desarrollo y a la evolución de Castilla y León.

Por el contrario, podemos tomar como un referente la actividad e información que se encuentra en la página correspondiente al MAPA, que, a fecha de la presentación de esta PNL, ya aparecía reflejada la primera estimación de renta agraria de dos mil veintiuno, pero que, a esta fecha, se encuentra publicada en las cuentas económicas de Agricultura el calendario de estimaciones, con la primera estimación en diciembre de dos mil veintidós, publicado en noviembre pasado.

Consecuencia de este seguimiento de datos, se puede comprobar como desde el propio Ministerio se publica el dieciséis de diciembre del pasado año un descenso de la renta agraria del 5,5 % con respecto a la del dos mil veintiuno y un 1,1 % por encima de su valor en dos mil veinte. Y su posterior análisis hace centrarse en las causas y consecuencias y posibles adversidades. Con lo cual, se obtienen unos datos reales, con el fin de afrontar cuantas dificultades se presenten y reconducirlos a datos más favorables en algunos casos.

Algo... algo similar ocurre con los datos que se desprenden del número de afiliados de la Seguridad Social, que volvemos a encontrarnos con datos cuya última actualización corresponden al mes de diciembre de dos mil veintidós, cuando realizamos la búsqueda en la página del Ministerio. Y, por el contrario, al realizar esta... esta misma búsqueda en la página de la Junta, cuya última publicación data de octubre del dos mil diecinueve; y no solo eso, sino que además, al acceder al enlace correspondiente, indica como página encontrada "Error 404", o bien que se ha cambiado la dirección, o que incluso no exista. Por lo tanto, no estamos únicamente hablando de unos datos obsoletos y ausentes de rigor, sino que no contamos con una línea directa cuando se intenta acceder a esta página.



Así las cosas, resulta complicado obtener unos datos reales de cuál es la situación que vive la sociedad castellano y leonesa en la actualidad, de tal manera que, a la hora de implantar un negocio, iniciar una vida en el medio rural o realizar cualquier actividad en nuestro territorio, podrían ser de utilidad para realizar estudios de valores de mercado, prestación de servicios, etcétera, y que pueden influir significativamente en futuros pobladores. Además de, como he dicho anteriormente, que no ofrece un servicio serio, mostrando una mala imagen de dejadez e incompetencia de esta Administración.

Considero que contamos con información y datos suficientes, que nos llevan a la conclusión que la Junta, y directamente esta Consejería, que afecta a esta Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, no está haciendo los deberes bien, ni en tiempo ni en forma, con... con el grave perjuicio que puede causar tanto a los habitantes de esta tierra como a los propios ganaderos y agricultores. Y, por lo tanto, solicito el voto favorable de sus señorías.

Voy a pasar a leer la propuesta de resolución, que dice lo siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, concretamente a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, a que actualice lo antes posible las estadísticas agrarias". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señora Jiménez. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pablo Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Pues voy a ser muy breve. Evidentemente, y como no puede ser de otra manera, nuestro voto será favorable y afirmativo a esta... a esta propuesta por los motivos expuestos, y yo creo que por uno que es de total sentido común, y es que es totalmente improcedente y absolutamente injustificable que una página institucional del Gobierno autonómico esté desfasada y totalmente desactualizada, con datos que son importantes, que son relevantes para conocer la realidad del sector en Castilla y León, y que muchos de ellos versan sobre el año dos mil diecinueve o dos mil veinte. Estamos ya en el año dos mil veintitrés, y yo creo que cualquier Administración seria y rigurosa debe mantener actualizados los datos, que además son útiles y que pueden servir a la... a la ciudadanía.

Con lo cual, yo creo que esta... esta razón es más que suficiente para que cuente con el apoyo unánime de todos los grupos que conforman este Hemiciclo. Y, desde luego, cuenta con nuestro voto favorable y afirmativo. No puede ser que una página institucional no esté actualizada a día de hoy. Así que nuestro voto es favorable. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor Fernández. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ramón García.

**EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:**

Muchas gracias, señora presidenta. Como dijo nuestra compañera del Partido Socialista, feliz año a todos, bienvenidos, y gracias.

Bueno, estamos debatiendo un punto, una PNL, en la que, bueno, pues se supone que, si la Junta de Castilla y León tiene una web donde se supone podemos consultar todos los datos relevantes a estos sectores de agricultura, ganadería y desarrollo rural, y se supone que estos datos son para ayudar a tener una idea actualizada de la situación de ellos en esta Comunidad, no es comprensible que se tengan datos obsoletos, que, al fin y al cabo, en su día nos dieron una idea de cómo estaba la situación, pero que hoy en día no nos pueden dar ninguna idea de cómo se encuentran dichos sectores.

Se supone que para la región leonesa y la región castellana, que para la Junta de Castilla y León y su Gobierno estos sectores son de una importancia muy relevante, por lo menos eso es lo que dice la Junta y su Gobierno. Pero la realidad es que vemos que día a día y año tras año, como en casi todo, se queda en meras palabras, porque, como suelo decir, si algo es importante y querido, eso se demuestra con los presupuestos y con hechos, no con palabras ni falsas promesas; que estas han quedado plasmadas por la Junta de Castilla y León en un Presupuesto para el año dos mil veintitrés tildado por las propias organizaciones agrarias como insuficientes, con un incremento de tan solo el 8 % en un año especialmente duro para estos sectores, mientras que en otras Comunidades se ha llegado a alcanzar el 26 % del Presupuesto general, y siendo el Presupuesto de la Junta el mayor de la historia, más de 13.800 millones de euros. Y eso que ustedes alardean de que somos la Autonomía -que no región- más grande de España, con más superficie rural, agrícola y ganadera. Como comprenderán, esto no es apostar por estos sectores.

En cuanto lo que venimos a debatir aquí en la actualización de los datos en la web de la Junta de Castilla y León, se supone que es importante para hacernos una idea de cómo evolucionan los sectores en esta Comunidad. Y la sorpresa es que vemos que muchos de ellos no están actualizados. Vuelvo a repetir, si para la Junta de Castilla y León son importantes estos sectores, todo lo relacionado con ello debería tener prioridad, porque, haciéndose una idea real, actualizada, de cómo está la situación de estos sectores, se les podrá ayudar mucho mejor que si se realizan estimaciones o conjeturas; y de esta manera podrán ustedes adecuar las partidas presupuestarias e inversiones necesarias a la realidad en la situación actual.

Por tanto, vemos necesario -y ya sabemos que es un trabajo arduo, pero necesario- que los datos se actualicen lo antes posible, porque -como he dicho- con una visión real de la situación actual se podrá mejorar la atención y se responderá mejor a las necesidades de estos sectores.

Hay un ejemplo que me llama la atención: si visitamos la página, nos podemos encontrar con datos como en el apartado de Anuario de Estadística Agraria de Castilla y León, que abarca desde los años dos mil nueve... desde el año -perdón- dos mil nueve hasta el año dos mil veinte. Hemos empezado el dos mil veintitrés. Se supone que este Anuario de Estadística Agraria sirve o pretende proporcionar la mayor información posible y atender las necesidades demandadas por los ciudadanos y por otros organismos públicos. Pues en este apartado va a ser que esa información y necesidades demandadas por los ciudadanos no va a poder ser atendida porque la información se ha quedado obsoleta.



Con lo cual –y no quiero alargarme más–, ya que lo que se pide en esta PNL es coherente, creemos que es necesario; y se puede cumplir, ya no con lo que pide la Oposición, sino con lo que pide y dice cumplir la propia Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor García. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Javier Teira Lafuente.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias, señora presidente. Señorías, buenas tardes. Yo les... les deseo a todos también un feliz año en lo personal; en lo político, no; no por nada, porque, si se los desease a todos, no se lo desearía a ninguno. Y no es mi intención repartir gafes para todo el mundo. Así que feliz año en lo personal y, sobre todo, feliz año para todos los ciudadanos de Castilla y León, independientemente de cómo nos vaya a nosotros; que les vaya a ellos bien, que es... es lo que importa.

Dicho lo cual, compartimos con... con el Grupo Socialista, por supuesto, la preocupación y la valoración de la importancia y de la actualización de los datos estadísticos; no... no compartimos, sin embargo, la valoración que hace de... acerca de la obsolescencia y la falta de actualización de los mismos. Y es lo que voy a tratar de explicar a continuación, primero, mediante una revisión general de cuál es el panorama competencial, instrumental y metodológico de la publicación de los datos estadísticos, y, en segundo lugar, de una manera especial, refiriéndome particularmente a los datos a los que se refiere en... –perdón– a los datos a los que se refiere en... en su exposición de motivos.

Vamos con lo primero. Antes de nada, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural publica en su página web aquellas operaciones estadísticas del sector que se consideran relevantes para el sector en particular y para la sociedad en general. Pero, previamente a cualquier valoración sobre la frecuencia de la publicación de los datos, es necesario describir brevemente las competencias de cada una de las autoridades que participan en las operaciones estadísticas, así como los procedimientos de elaboración de las mismas.

Desde el punto de vista competencial, la distribución de competencias en materia de estadística se establece en el Artículo 149.1.31 de la Constitución, de acuerdo con el cual el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) es el que tiene la competencia exclusiva en materia estadística para fines estatales dentro del ámbito agrario. Y, por otra parte, la Administración de la Comunidad de Castilla y León ha asumido la competencia exclusiva sobre las estadísticas de interés para la Comunidad en virtud del Artículo 70.1.29 del Estatuto de Autonomía.

Bien. El Plan Estadístico Nacional es el principal instrumento, el principal instrumento ordenador de la actividad estadística de la Administración general del Estado, y tiene una vigencia de cuatro años; contiene las estadísticas que han de elaborarse en el cuatrienio por los servicios de la Administración general, del Consejo General del Poder Judicial y del Banco de España; así como –es decir, contiene también– las que han de llevarse a término total o parcialmente con participación de las Comunidades



Autónomas y las corporaciones locales en virtud de acuerdos de cooperación entre Administraciones.

El MAPA, para la... para la elaboración de las estadísticas agrarias incluidas en el Plan Estadístico Nacional, firma, como saben ustedes, convenios bilaterales anuales con cada Comunidad Autónoma y esta... establece las funciones precisas en la recogida de información, grabación y validación de los datos, lo que permite que estas estadísticas se realicen con una metodología homogénea en todas las Comunidades y, por lo tanto, garantiza de este modo la calidad estadística de los datos.

De ahí que la Consejería, con el objetivo de obtener estadísticas de calidad, solo publica los datos definitivos una vez que los mismos han sido validados por el MAPA; lo cual en ocasiones obliga a esperar a que este valide y publique los datos, y, por tanto, puede retrasar su publicación. En otros casos, cuando de un... cuando de una operación se obtienen estimaciones o avances, el propio procedimiento permite publicar los datos en el momento en que se dispone de ellos, como es el caso, por ejemplo, de los precios percibidos por los agricultores y ganaderos, que se publican con periodicidad semanal en el Observatorio de Precios de los Productos Agrícolas y Ganaderos de Castilla y León, como ustedes saben.

Otro de estos ejemplos es la operación avance de superficies y producciones de cultivo. Así, la última publicación que aparece en la web de la Consejería muestra los avances a fecha de treinta de septiembre de dos mil veintidós, mientras que en el MAPA los últimos avances son de treinta de agosto de dos mil veintidós.

Yendo a los casos concretos a los que se refieren en... en su propuesta de PNL: el de la renta agraria y los... y el de los afiliados a la Seguridad Social. En el caso de la renta agraria, entendemos que es necesario indicar lo siguiente:

Primero. Que la operación estadística de la renta agraria es una de las pocas operaciones que elabora directamente el MAPA, debido a que los consumos intermedios se extraen a través de varias encuestas de ámbito nacional, lo que permite determinar para cada provincia el consumo de piensos, fitosanitarios, fertilizantes, semillas, etcétera. Y, por tanto, las Comunidades Autónomas no disponen de los datos para realizarla directamente.

Segundo. Según la metodología establecida en el MAPA, trasladada de los requisitos de Eurostat, para un año ene, en la renta agraria se realizan dos estimaciones: un avance y una renta definitiva, cuyo calendario de publicación se recoge en la web del MAPA. Si bien el ámbito de la renta definitiva es regional y provincial, las estimaciones y avances se calculan solo para España; por lo que es decisión de las Comunidades elaborar con los datos disponibles sus estimaciones, si así lo consideran.

Vamos al caso concreto. El MAPA ha publicado su renta agraria definitiva del año dos mil veinte el veinte de... el veintiocho de octubre de dos mil veintidós. Por iniciativa propia, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, utilizando los datos de producción y precios disponibles, así como los índices de variación publicados por el MAPA, acaba -acaba- de finalizar la primera estimación de la renta dos mil veintiuno. Estos datos se han publicado en la web de once de noviembre... en la web el once de noviembre de dos mil veintidós. Publicar antes los datos de estimaciones de renta no es posible, puesto que no se dispone de datos suficientes, y sobre todo si se quiere llevar a cabo una estimación que garantice un dato de calidad.



En relación con la falta de actualización de los datos de afiliados a la Seguridad Social en el sector agrario. Aquí es necesario indicar que se trata de una operación estadística que no entra en las funciones de la Consejería y que, por otra parte, se publica periódicamente tanto en la web de la Seguridad Social como en la página de estadísticas laborales de la Junta de Castilla y León.

Por último, y además de todo lo anterior, por dar ejemplo de una estadística que se realiza solo en Castilla y León, semanalmente se publica en la página web los datos que permiten un detallado seguimiento, por ejemplo, de la evolución de la campaña remolachera.

En definitiva, la Consejería, en su política de publicaciones, tiene como objetivo ofrecer datos de calidad, y prueba de ello es que la web ha tenido 70.000 visitas en dos mil veintiuno.

En consecuencia, y siguiendo el sentido común y la lógica, entendemos que no se puede aceptar, y, por tanto, rechazamos la propuesta de resolución de esta PNL, puesto que la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural mantiene actualizadas en los plazos más breves posibles las estadísticas publicadas en su web. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor Teira. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Óscar Gue... Reguera -perdón-.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señora presidenta. Bueno, en primer lugar, también compartimos ese deseo genérico de todos los grupos aquí asistentes en conseguir casi casi el unicornio deseable de que las estadísticas sean reflejos fiables lo más próximos al momento en que se necesitan o a la actualidad más rabiosamente inmediata. Lo que pasa que ese es un deseo que es imposible de... de producir con carácter general, porque... Este es un tema recurrente, este es un tema que incluso los estadísticos debaten, ¿no?: ¿de qué manera puedo yo obtener un dato lo más fiable, normalizado y validado reflejo de una misma realidad? Ni siquiera los *big data* ni los grandes desarrollos técnicos de estadística y de cibernética van a poder hacer eso. Porque se nos olvida que, con independencia de los ordenadores y de la velocidad de transmisión de los datos, para la recopilación de esos datos existen una serie de procedimientos físicos, de validación, de recogida, de análisis, que no se sustentan por los ordenadores, sino se sustentan por encuestas y encuestadores, visitantes, inspecciones; un sinfín de datos que no proceden de chips, sino que se recopilan en el... en el conjunto del territorio. Vale esto para las estadísticas agrarias o para las demográficas, me da lo mismo.

La realidad es que siempre va a haber un... un desfase, un decalaje. ¿Que el deseo sea que sea el mínimo? Estamos todos de acuerdo. En lo que ya no estamos de acuerdo tanto -y coincido con mi antecesor en el uso de la palabra- es que, como consecuencia de este decalaje, consustancial a la naturaleza de recogida del dato, el proceso estadístico, se acuse ya en política a un determinado Gobierno de coyuntura de descuido, de... de desidia o de falta de rigor a la hora de la actualización.



En eso no estamos de acuerdo, y por eso no vamos a... no vamos a aceptar esta proposición. Porque ni siquiera vamos a establecer crítica alguna hacia el procedimiento de obtención del Ministerio de Agricultura –que forma parte de un Gobierno de ideología distinta–, sino que, como bien ha dicho el señor Teira, el procedimiento de estadística y de recopilación de datos digamos que tiene dos grandes grupos:

Uno, un plan que nos damos todos, que es el Plan Estadístico Nacional, en el que, con acuerdos, convenios, con las Comunidades Autónomas, la Administración del Estado elabora no de una manera, además, gratuita y... y exclusiva o sola, sino en colaboración con Eurostat, para que, justamente, todos esos datos luego sean homologables, normalizados e interpretables todos en el mismo sentido, se elabora con un... por un período de cuatro años. Y, a partir de ahí, solo hasta que ese dato es validado, reconocido, normalizado, por quien ostenta la competencia, ese dato puede ser volcado en las... en las webs o en los procedimientos de información pública. Porque uno de los objetivos fundamentales es que podamos obtener el dato y hablar del mismo dato todos en cada mismo momento y todos de... con una misma referencia. Eso, por un lado.

Y, por otro lado, hay unas competencias estadísticas, unas incardinadas en este procedimiento de Plan Estadístico Nacional y otras como competencia propia, que se arbitran de manera de estimación o avances de una serie de datos que, pese a todavía no estar validados o consolidados, sí están suficientemente madurados, digamos, o suficientemente depurados como para ser volcados en estadísticas, que son más aproximativos a la realidad del momento en que se vuelcan. Esos avances y esos... esas estimaciones –ha hecho el señor Teira alguna alusión a alguno de los avances, el de remolacha, pero podría hablaros de estadísticas de movimiento pecuario, de sacrificio de ganado, de censos, de producciones, etcétera, etcétera–, que se pueden avanzar, que no están consolidados totalmente hasta que no forman parte del propio sistema nacional, pero que sí pueden ya ser utilizables.

Y esto es lo que ocurre. No hay ninguna dejación de funciones por parte de una Autonomía o deja de haberla, sino que solamente hasta que esos datos son consolidados se pueden volcar en las... en las webs.

No entro en mucho más, porque creo que haya sido todo lo sustancial ya dicho en la intervención precedente. Pero sí les digo que, repitiendo lo mismo que les he dicho, sin menoscabar en modo alguno ese deseo de aproximación –Dios quiera que se pueda hacer con una solución tecnológica milagrosa, en la que no... no creo, porque siempre va a haber este decalaje–, no estamos de acuerdo con la intención maniquea que se subraya en la resolución de achacar culpas o cuestiones que, en el mejor de los casos, son imputables al propio procedimiento en sí. En cuyo caso, no vamos a aceptarles la... la propuesta de resolución, y votaremos en contra. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor Reguera. Para centrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Virginia Jiménez.

**LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:**

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, pues, en primer lugar, pues quiero dar las gracias tanto al portavoz de Unidas Podemos como al de UPL por el voto favorable y por la sensatez con la que han manifestado el por qué van a votar a favor esta proposición no de ley.

En cuanto al portavoz de Vox, bueno, en primer lugar, dice que está de acuerdo con la exposición, con la importancia de tener los datos actualizados, pero no en que cuando un usuario quiera acceder a los datos se encuentre con que... se encuentra, con suerte, datos que se corresponden al dos mil diecinueve. Estamos en el dos mil veintitrés –estrenado, eso sí-, pero es verdad que hemos tenido los dos últimos años –lo he dicho en mi primera intervención– unos años muy difíciles, con unos cambios bastante importantes por... por la pandemia, y esos datos pueden haber sido bastante modificados.

Entonces, de nada sirve obtener unos datos –cuando, con suerte, los encontramos, reitero– de... que se corresponden a antes de una pandemia, porque encima estamos hablando del dos mil diecinueve; ni siquiera, en algunos casos, del dos mil veinte. Todos los datos son relevantes.

En cuanto al... a todo... todo lo que me ha explicado del MAPA, que... que, bueno, pues que ustedes cuentan con las publicaciones que tiene el MAPA; es que el MAPA, ya lo he dicho en los ejemplos que he puesto, ya tiene actualizados todos los datos. En la renta agraria, lo vuelvo a decir, en noviembre pasado sacaba la primera estimación para este dos mil veintitrés.

Entonces, yo creo que eso no es tan importante, y sobre todo cuando: ¿por qué entonces, si todo depende del Ministerio, años atrás hemos contado con este servicio? Porque, además, yo sí que quiero incidir en que no es los datos, sino también lo que cuesta acceder a este servicio.

Yo, me gustaría, si tienen después un ratito, que ustedes prueben a intentar acceder, por ejemplo, a los datos de la afiliación de la Seguridad Social, que da error; o sea, no hay manera de acceder pero de ninguna de las formas. Entonces, yo creo que ahí es donde tenemos que incidir y donde... [murmillos] ... y donde tiene la Junta.... Y claro, cómo... ¿a quién voy a reclamar aquí? Pues a la Junta.

Y sí que es un tema político, señor Reguera, porque estamos hablando, además, de una página institucional. Y es a la Junta a la que me tengo que dirigir, y es la Junta la que no hace el trabajo, y es la Junta la que se tiene que encargar no solo de que estén actualizados; por mucho que ustedes hagan, como nos tienen acostumbrados, pasar la pelota al tejado del vecino, en este caso siempre al Gobierno de Pedro Sánchez. Yo lo que no entiendo es que antes un servicio que sí funcionaba ahora ya no funciona.

Bueno, dicen dos mil no sé cuánto, no me he quedado bien con el dato-. ¿2.000 visitantes? Pues mire, 2.000 visitantes, por desgracia, defraudados, porque seguramente no han podido conseguir la información que en ese momento sí que es necesaria.

En cuanto al señor Reguera, dice que, bueno, tenemos como idealizado; no sé qué ha dicho de un unicornio de... o de la obtención de datos. Vamos a ver, nadie está diciendo aquí que queremos tener unos datos de ayer, pero, bueno,



un tiempo mínimo y unos datos serios yo creo que la Junta de Castilla y León puede ofrecer ese servicio.

Se ha perdido, se ha perdido la calidad del servicio, porque antes sí funcionaba. Los datos de la afiliación hace quince días sí que estaban colgados. Ahora, bueno, mi compañero Cepa, trabajador... porque yo, al preparar la intervención, he vuelto a intentar a ver si era posible acceder a estos datos; era totalmente imposible. Y, de verdad, me gustaría que lo intentasen ustedes después, pues para corregirlo; es que aquí no venimos con mala intención tampoco. Queremos que los usuarios, los castellanos y leoneses –porque además me parece un tema importante–, obtengan un servicio con un rigor y que, bueno, en la medida posible, actualizados, pero sobre todo que puedan acceder a ello. Que yo creo que es en lo que más tenemos que hacer esta reflexión, y pensar que algo no se está haciendo bien y que se puede corregir, que no creo que sea tan difícil tampoco.

Bueno, yo, pues me da pena, porque yo creo que sí que ustedes esto es fácil de hacer. Lo podían haber votado favorablemente esta proposición no de ley pues porque tampoco creo que sea un tema que necesite mucho debate. Y que... y que, bueno, que lo siento pues por los que lo pagan siempre el plato, que son, al fin... al fin y al cabo, los castellanos y leoneses. Muchas gracias.

Votación PNL/000247

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señora Jiménez. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Diez. [Murmullos]. ¿Ocho? Perdón. Ocho, es verdad. Votos a favor: ocho. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/000250

LA SECRETARIA (SEÑORA FRUTOS RUBIO):

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 250, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, don Luis Briones Martínez, doña Virginia Jiménez Campano, doña María Soraya Blázquez Domínguez, don Rubén Illera Redón y doña Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a convocar una prima de polinización por un importe de 200.000 euros, desde el dos mil veintidós en adelante, destinada a los titulares de explotaciones apícolas de Castilla y León, con el fin de favorecer el sostenimiento de las colmenas por su importante papel en la función colonizadora y de aprovechamiento de los recursos naturales, de la que podrán beneficiarse aquellos apicultores, “profesionales o no”, que tengan inscritas sus colmenas en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Castilla y León el mismo día en el que finalice el plazo para la presentación de las solicitudes de la ayuda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 67, de veintisiete de octubre de dos mil veintidós.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):**

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Soraya Blázquez Domínguez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ:

Gracias, presidenta. Señorías, Castilla y León es una de las Comunidades Autónomas punteras en apicultura. Cuenta con el 17 % de las explotaciones apícolas de España y más de 5.000 apicultores, según datos de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural. Además, se sitúa entre las tres primeras Comunidades en cuanto a número de colmenas, con casi 450.000, y en producción, con unas 5.000 toneladas anuales; esto representa el 16 % de la producción nacional.

Según COAG, la apicultura es un oficio milenario imprescindible para nuestros ecosistemas naturales y agrarios, y está en una situación límite. Y según el Parlamento Europeo, el 76 % de la producción de alimentos y el 84 % de las especies de plantas dependen de la polinización que realizan las abejas. Por tanto, es necesario que desde las Administraciones se reconozca este trabajo, que es un empleo verde, que desempeñan los apicultores, convirtiendo su oficio en un servicio medioambiental imprescindible.

En España, el beneficio en polinización solo en el sector agrario se estima que supera los 4.000 millones de euros anuales. En todo el mundo, ese beneficio se estima que superaría los 153.000 millones de euros al año. Los productos apícolas pueden importarse de cualquier parte del mundo, eso es cierto, y... y eso significa que pueden hundir la economía de nuestros productores; pero también es cierto que, si los productos agrícolas pueden importarse, la polinización para nuestros ecosistemas, evidentemente, no. Por eso, cada vez que consumimos miel de nuestros productores estamos ayudando a la polinización de nuestros ecosistemas.

El mundo atraviesa una crisis de polinización, y la apicultura está afectada por esta situación. Lo que está claro es que, sin un apoyo institucional, esto se va a acentuar drásticamente. ¿Cómo? Pues, evidentemente, con el abandono de... de la profesión, y que esto conlleva a... pues a la falta... conllevaría la falta de colmenas para asumir esta polinización en cultivos y en... tanto en cultivos como en plantas silvestres.

Las abejas tienen un impacto directo en el desarrollo de la... de la agricultura, la biodiversidad y la sostenibilidad medioambiental. De hecho, según datos de la FAO, mantienen el equilibrio ecológico del que depende el 84 % de las especies vegetales y el 76 % de la producción de alimentos. Por lo tanto, lo que está claro es que la polinización es necesaria. Creo que, además, como sus señorías saben, es la fecundación de las plantas, es decir, el origen de la vida, de todo lo que crece en la tierra. Un tercio de la producción agrícola mundial, que comprenden los 87 cultivos alimentarios más importantes para los humanos, necesitan ser polinizados. Además, el 75 % de los cultivos de todo el planeta que producen frutas o semillas para uso humano dependen, en mayor o menor medida, de los polinizadores.

La apicultura es un sector que también se está viendo afectado de lleno por la falta de lluvias, el exceso de calor, que venimos teniendo de unos años para acá. Sin ir más lejos, esta campaña pasada arroja entre un 50 y un 75 % menos de miel



recolectada que un año considerado normal. Desde asociaciones del gremio, y coincidiendo también con la mayoría de los profesionales de este sector, tachan este año como de desastre total y uno de los peores de las últimas décadas.

Este sector, el sector de la apicultura, impulsa el desarrollo de las zonas rurales en las que está presente y ayuda a crear puestos de trabajo, que evitan la despoblación de las áreas desfavorecidas, ya que en su mayoría se compone por empresas familiares; incluso cada una de estas empresas se encarga de realizar un papel: cría de reinas, extracción de miel, comercialización, logística, etcétera.

Desde luego, factores como el cambio climático, la contaminación del aire, la urbanización a nivel global, los incendios –no debemos de olvidar el ocurrido el pasado verano en Zamora y lo que ocurrió con muchas de las... de las colmenas– están poniendo a esta especie en un grave peligro. Y no somos conscientes de las graves consecuencias que supondría para nuestro planeta que se llegaran a extinguir.

Lo que está claro es que la apicultura es una tradición milenaria y que, debido a los múltiples retos a los que nos enfrentamos tanto los seres humanos como las abejas a día de hoy, la relación de abejas apicultor se ha vuelto simbiótica. Es decir, que hemos llegado a un punto en que, si los apicultores llegasen a desaparecer, lo harían también las abejas melíferas.

Sin embargo, España... en España sigue siendo un oficio que se aprende de generación en generación. La mayoría de los apicultores no son profesionales. Hay cerca de 2.400.000 colmenas en España, es decir, aproximadamente, 72.000 millones de abejas, según datos del Ministerio de Transición Ecológica. Sin embargo, paradójicamente, el sector atraviesa uno de los peores momentos.

Es por eso que nosotros traemos aquí esta propuesta. Una propuesta presentada en el mes de septiembre, y que en la propuesta de resolución nosotros decíamos que la resolución la veníamos pidiendo para... desde el año dos mil veintidós. En esta parte sí que vamos a cambiar nuestra propuesta de resolución, y entendemos que sigue teniendo razón de ser, con mayor motivo, si nos atenemos a los datos que acabamos de facilitar de la temporada del año pasado, de la temporada pasada. Seguimos con un sector apícola que tiene que ser estratégico, que es necesario, muy necesario, que en Castilla y León tiene un grandísimo potencial. Que la calidad de la miel –una calidad... la calidad de la miel de Castilla y León es de una calidad superior– hace, además, que... que esa miel aquí, en Castilla y León, sea un producto *gourmet*; por no hablar de los productos que se derivan también de la apicultura. Por eso mantenemos nuestra propuesta de resolución, cambiando el año. Y pedimos a sus señorías que tengan en cuenta de la necesidad de ella.

Paso a leer cómo quedaría la propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a convocar una prima de polinización, por un importe de 200.000 euros, destinada a los titulares de explotaciones apícolas de Castilla y León, con el fin de favorecer el sostenimiento de las colmenas en base a su importante papel en la función polinizadora y de aprovechamiento de los recursos naturales, desde el dos mil veintitrés en adelante. Podrán beneficiarse de estas ayudas aquellos apicultores, ‘profesionales o no’, que tengan inscritas sus colmenas en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Castilla y León, debidamente identificadas con el número de registro y localizadas en asentamientos inscritos en el mismo día que finalice el plazo para la presentación de solicitudes de la prima”. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):**

Muchas gracias, señora Blázquez. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador Pablo Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas gracias, presidenta. En primer lugar, anunciar nuestro voto favorable a esta... a esta PNL por las razones esgrimidas por la portavoz del Partido Socialista. Yo creo que de todos es conocida la importancia del sector apícola, que es absolutamente estratégico para Castilla y León. Una miel que es de una calidad sin parangón, de una calidad indiscutible. Y, además de esto, hay que tener en cuenta los productos que dimanan de la... de la apicultura, como pueden ser la cera o los jabones. Además, hay que tener en consideración la aportación de la apicultura para el sostenimiento de los ecosistemas; algo que es indiscutible e incontrovertible. Y nos encontramos ante... ante un sector que ha sufrido con especial crudeza la COVID de la crisis 19... -perdón- la crisis de la COVID-19, que ha supuesto un duro varapalo para muchas explotaciones apícolas, tanto de apicultores profesionales como no profesionales.

Por... por todo esto, nosotros, para favorecer el sostenimiento de las colmenas, damos nuestro apoyo a esta PNL, con el fin de reconocer y establecer, como se indica en la propuesta de resolución, la convocatoria de una prima de polinización por importe de 200.000 euros, destinado a los titulares de explotaciones apícolas en Castilla y León.

Además de todas estas consideraciones, hay que tener en cuenta que, si hablamos de que uno de los objetivos esenciales de todos los grupos que estamos en esta Cámara es la lucha contra la despoblación, bueno, pues la apicultura también contribuye a la fijación de población en el medio rural, a la creación de empleo y, por ende, a la lucha contra esa lacra que es la despoblación.

Por todas estas razones, y como corolario de mi intervención, reiteramos nuestro apoyo a esta iniciativa, y esperemos que cuente también con el plácet, con el parabién y con el voto afirmativo del resto de... de los grupos de la Cámara. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor Fernández. En un tiempo de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ramón García.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, lo bueno del año dos mil veintidós para los apicultores leoneses y castellanos es que se terminó con la esperanza de que el año dos mil veintitrés sea mucho mejor, que, a poco que sea, seguro los apicultores lo van a agradecer.

En este año pasado, marcado por unas condiciones climatológicas que no han ayudado y sumado a... y sumado un incremento considerable de los costes,



han propiciado que este año haya sido catastrófico para el sector de la miel en las provincias de Salamanca, Zamora y León, sobre todo, y, por ende, en la comarca del Bierzo. Ha sido un año muy difícil, por la sequía que hemos tenido; las producciones, en general, se han reducido notablemente; los apicultores han conseguido mieles de bastante calidad, pero de poca cantidad.

Este sector atraviesa un momento muy crítico. Y por ello se piden ayudas que permiten, o que permitan, la viabilidad de la apicultura en León y en Castilla. El aumento de los costes en la apicultura lo han y lo están notando mucho: venden la miel al mismo precio y les sube el cristal, y además, como el precio de la gasolina está como está, en muchos casos se han reducido las visitas de las colmenas, cosa que puede ser de gran riesgo.

Diversos factores han contribuido a una merma importante de la cabaña apícola; a la sequía y a las altas temperaturas estivales se le unen los problemas sanitarios del invierno. Sanitariamente, van a tener problemas muy serios en este invierno: el grave problema que tiene la apicultura es un parásito que se llama *varroa*, un ácaro parásito destructor que afecta fundamentalmente a la cría de las abejas. Por la sequía: con todo el calor, que se ha reducido en verano la cantidad de cría de las abejas. Por consiguiente, estamos preparando, o están preparando, las colmenas para el invierno con menos abejas, y en muchos casos vienen tocadas de la *varroa*; así que los apicultores se podrán encontrar con muchas sorpresas a la salida del invierno.

Los costes de producción, por otro lado, también han impactado, como el resto de los sectores agrícolas y ganaderos. El elevado incremento de los costes de producción: el azúcar ha subido de 60 a 70 céntimos del año anterior a 1,40 o 1,50 que vale a día de hoy. Si los apicultores quieren dar una suplementación de mantenimiento en invierno o una proteica para fortalecer a las abejas, todo el alimento tiene una base azucarada importante. Así que las bolsas de comida, que el año pasado valían en torno al euro el kilo, este año ya está por encima de los 1,60 euros la misma bolsa.

Las... la sequía y los... y los incendios -perdón- han afectado de sobremanera a la producción de miel en las provincias de Zamora y de León, y, por ende, a la comarca del Bierzo, que han visto mermada su producción hasta un 50 % con respecto a otros años. El año pasado, en el dos mil veintidós, ha sido un mal año para la producción de miel en la provincia de Salamanca, en la de Zamora y, sobre todo, en la provincia de León. Según los datos facilitados por asociaciones de apicultores de las respectivas provincias, la producción de miel estuvo a un 50 % de rentabilidad. Para que una colmena sea rentable, ha de producir 20 kilos de miel, y en este año pasado se ha llegado solo a la producción de 10 kilos por colmena. Aun así, ha habido zonas, como la del Bierzo, que están significativamente más afectadas en la merma de producción, mientras que otras, como la Cabrera, han conseguido llegar a una producción de 15 kilos por colmena, que, aun así, no ha llegado al objetivo de rentabilidad antes indicado.

Un gran número de apicultores, sobre todo en la provincia de León, y, por ende, la comarca del Bierzo, argumentan que el gran problema de este año han sido, como ya hemos dicho, la sequía, el excesivo calor y los incendios, que han afectado gran parte del territorio. A pesar de que la producción total ha sido más baja que otros años, la calidad de la miel recogida es alta, por no decir muy alta, y, como saben,



en breve el Bierzo tendrá otro sello de calidad para este sector tan importante, el de la miel, para consumo humano y supervivencia humana; ya que la polinización... gracias a la polinización, las abejas transportan el polen de una flor a otra, lo que facilita que, al tiempo que las abejas se alimentan del néctar de las flores, numerosas especies de plantas puedan reproducirse. De este modo ayudan a mantener el equilibrio en la naturaleza.

Según estudios científicos realizados, el 75 % de los alimentos que comemos las personas y el 70 % de las plantas dependen de la polinización de las abejas. Por tanto, si estas desaparecieran o simplemente disminuyese su número, esto tendría un gran impacto para la vida en el planeta. De hecho, numerosos investigadores afirman que sin las abejas al ser humano solo le quedarían unos años de vida, o que incluso se podría acabar con toda la vida en el planeta. Por ello, es de máxima prioridad que en estos tiempos difíciles se les proteja.

Y por eso estamos a favor de esta PNL, donde se pide convocar una prima de... de polinización por un importe de 200.000 euros, destinada a los titulares de explotaciones apícolas de Castilla y de León, con el fin de favorecer el sostenimiento de las colmenas en base a su importante papel en la función polinizadora y de aprovechamiento en los recursos naturales. A UPL tampoco le importaría que, en vez de 200.000 euros, fuese mayor la cuantía. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor García. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio Palomo.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Con su permiso. Señorías, desde la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural se vienen gestionando una serie de ayudas incluidas en el Plan Nacional Apícola, que se recogen para el año dos mil veintidós en la Orden del veinticuatro de marzo del mismo; en las que, aunque específicamente no figura ninguna prima para este fin que solicitan en esta proposición no de ley. Si analizamos dichas ayudas más concretamente, podemos apreciar que existen varias medidas que sí favorecen la mejora del papel polinizador de las abejas.

También, revisando el Programa Nacional de Medidas de Ayuda a la Apicultura España 2020-2022, podemos observar que ya existe unas medidas para favorecer el papel polinizador, que paso a detallar más concretamente:

Línea A: medidas de información y asistencia técnica a los apicultores.

Línea B: lucha contra los agresores y enfermedades de las colmenas; preferentemente contra la varroosis.

Línea C: medidas de racionalización de la trashumancia.

Línea D: medidas de apoyo a los análisis de la miel.

Línea E.: medidas de apoyo a la repoblación de la cabaña apícola.

Y, finalmente, línea H: mejora de la calidad de los productos agrícolas.



En concreto, en la línea C, relativa a la trashumancia, el objetivo es el de ser más eficientes, buscando la profesionalización del sector, la capacidad de repoblación, para así potenciar su papel medioambiental. Es dentro de la línea C donde encontramos una submedida que afecta concretamente al papel polinizador, como es la mejora y acondicionamiento de asentamientos, caminos y sendas, así como la incorporación de márgenes florales y barbechos melíferos que incluyan especies beneficiosas para la actividad de las abejas melíferas y otros polinizadores, que también van de la mano con el objetivo tercero del plan, relativo a la optimización del ejercicio de actividad apícola, reforzando la profesionalidad y la capacidad de repoblación y su papel medioambiental.

Dentro de este objetivo hay otros tres subobjetivos, como son: el 3.1, el optimizar los costes asociados a la trashumancia, selección y cría; el 3.2, facilitar el desarrollo de la actividad trashumante; y el 3.3, facilitar el papel polinizador de la cabaña apícola y su convivencia con agentes polinizadores silvestres. Desde este grupo parlamentario entendemos que, dentro de los apartados anteriormente expuestos, y especialmente en el objetivo 3.3, ya se fomenta la polinización.

Por otro lado, también encontramos que dentro del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027 se contemplan una serie de intervenciones relacionadas con sectores diversos, y en concreto en la intervención sectorial apícola.

Señorías, como no podía ser de otra forma, todas las acciones de intervención apícola se encuentran interrelacionadas y están encaminadas a potenciar este sector en todas sus vertientes, incluidas, por supuesto, la medioambiental y la ecosistémica que implica la actividad de las abejas como polinizadoras naturales. En cuanto a esta intervención sectorial apícola, se encuentra la medida 2.5, relativa a inversiones tanto tangibles como intangibles. Y, dentro de esta medida, la submedida 2.5.2, relativa a inversiones para la mejora y acondicionamiento de asentamientos, caminos y sendas que incluyan las especies florales beneficiosas para la actividad de las abejas.

A todo esto deberíamos sumarle que desde la Consejería se procederá a convocar para este dos mil veintitrés la intervención de agroambiente y clima, enmarcada dentro del Plan Estratégico de la PAC de España 2023-2027, bajo la denominación de la "Apicultura para la mejora de la biodiversidad", lo cual supondría una ayuda de 22 euros por colmena en todos los casos en los que se cumplan los requisitos establecidos, que paso a detallar:

Disponer de un mínimo de 150 colmenas debidamente inscritas a uno de enero del año de la solicitud de pago anual en los registros ganaderos oficiales.

No superar las 100 colmenas por asentamiento.

Mantener los asentamientos al menos cinco meses consecutivos en Castilla y León en el período comprendido entre el un de abril y el treinta de noviembre.

Cumplir las siguientes condiciones de distancias entre asentamientos acogidos a la intervención y respecto a otros asentamientos también acogidos de otros titulares: los asentamientos de 50 colmenas o más deberán estar ubicados a más de 1.000 metros de otros asentamientos; los asentamientos de 49 colmenas o menos deberían estar ubicados a más de 750 metros de otros asentamientos.

Finalizo, señorías. Como señalé anteriormente, desde este grupo parlamentario votaremos en contra de esta proposición no de ley, puesto que entendemos que



desde la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural ya se está ejecutando medidas para favorecer la... la polinización; como también entendemos que en la pre-PAC veintitrés-veintisiete se han contemplado medidas para favorecer el sostenimiento de las colmenas por su importante papel en la función polinizadora y de aprovechamiento de los recursos naturales. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor Palomo. Para cerrar el... -perdón- en un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José María Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

Gracias, presidenta. Pues sí, debatimos hoy una PNL que en su propuesta de resolución insta a la Junta de Castilla y León a convocar una prima de polinización por un importe de 200.000 euros, destinados a las explotaciones apícolas de Castilla y León, con el fin de favorecer el sostenimiento de las colmenas en base a su importante función polinizadora. Muy importante para nosotros también, señorías.

Miren, el sector apícola supone en la actualidad el 0,44 % de la producción final ganadera y supone el 0,17 de la producción de la rama agraria, con un valor anual en su producción, entre el miel, cera y polen, próximo a los 62 millones de euros anuales. Todos conocemos que la apicultura juega un papel importante, como ha dicho la proponente, primordial e importantísimo para nuestro ecosistema. Y la agricultura de Castilla y León, también como ha dicho la proponente, es, junto... a nivel nacional, junto a Andalucía y Galicia, pues de las Comunidades Autónomas que más... más apicultura hay. Nuestra Comunidad produce más de 1.600 toneladas anuales y tiene un impacto económico de más de 40 millones de euros; pero lo más importante: crea más de 5.000 puestos de trabajo directos e indirectos.

El sector apícola, dentro de la agricultura, depende mucho de las incidencias climatológicas, como ha dicho el procurador de UPL. Este año, con las bajas temperaturas del mes de mayo y las heladas que hubo, pues fue catastrófico para que las... las abejas pudieran recoger el polen de las flores. Pero es que, además, la pertinaz sequía, sin charcas, sin sitios de abrevaderos para las abejas, pues convirtieron en una muerte súbita de muchas de ellas.

Pero es que añadimos un problema: que somos grandes exportadores de miel. Y no es un problema, porque, si exportáramos, nos vendría muy bien; si vendiéramos en nuestro propio país, mejor. Somos grandes exportadores de miel, principalmente a Francia, Alemania, Italia y Portugal; eso en la Comunidad Europea, pero también en Arabia Saudí, Reino Unido, Estados Unidos, Israel y Marruecos. Pero el problema está en que somos grandes importadores de miel: traemos miel de Portugal, de China, de Rumanía y Uruguay, entre otros.

La campaña veintiuno-veintidós no fueron muy malas las cotizaciones, pero es que venía arrastrándose unos precios tirados en dos mil dieciocho-diecinove, diecinueve y veinte. Y los precios del último ejercicio pues no han conseguido remontar estos niveles.



Fíjense, nuestro nivel de abastecimiento con la miel que producimos podría llegar en España a un 90 %; porque el consumo de la miel, como también se ha dicho, está adquiriendo gran protagonismo, debido a que es el producto más saludable sanitariamente para endulzar ciertos productos.

Y, señorías, sí que es verdad que el sector apícola, y concretamente las abejas, no solo de esta Comunidad, sino la de toda España, se encuentran en uno de los años más trágicos, quizá el año más trágico, como he dicho, marcados por la sequía, por las altas temperaturas y por las heladas del mes de abril y mes de mayo. Las abejas están disminuyendo a cuotas inéditas. Todavía no se sabe la cifra oficial, pero los agricultores comentan que este año, concretamente en Castilla y León, habrá un tercio o hay un tercio menos de la cabaña de apicultura que había. Esto va a conllevar una pérdida en la cosecha de miel, y la producción de miel se enfrenta a una crisis histórica. Las importaciones están batiendo récord.

A pesar de la producción y la baja producción de España, al contrario de lo esperable, el mercado está paralizado; las envasadoras y las distribuidoras han sustituido la miel española por la miel china. Mientras un porcentaje de nuestra miel se encuentra aún por vender, almacenada, la importación no cesa, a unos precios que ninguna productora española puede competir. Esto está provocando las pocas ventas y que las ofertas se hagan a precios muy inferiores a los costos de producción anual, si queremos competir con la importación. La falta de miel española en los lineales es un hecho que todos podemos comprobar. Y para las organizaciones sindicales, señora proponente –que se le ha olvidado–, es una de sus medidas que más reivindican al Ministerio. Las marcas más importantes de distribución han apostado por ocupar mayoritariamente sus líneas de envase de marca propia, marca blanca y de otras marcas de... de mieles mezcladas de diferentes orígenes y a precios que ningún apicultor puede competir con ellos; aprovechándose, además, de una norma de etiquetado poco transparente.

Si a todo esto añadimos la intensificación de las infestaciones por *varroa* –que nuestro portavoz nos podría dar una clase magistral–, la subida de carburantes, la subida de energía eléctrica, la falta de compromiso político del Gobierno central, que, según las organizaciones agrarias –no lo digo yo– es el que tiene que proveer medidas que garanticen un mayor equilibrio en la cadena de producción, en las mezclas de mieles, que no deben ser enumerados por países, como se está actualmente haciendo, deben aparecer el porcentaje, para que el consumidor tenga una información más veraz. Y el sector empieza a agonizar; pero no es que empiece a agonizar, es que se está muriendo.

Pero vamos a ver... vamos a más. No sé si han... no sé si han leído, porque nadie ha hecho referencia a ellos, a la Ley de Sanidad Animal, el nuevo borrador que está elaborando el Ministerio; pretenden equiparar la apicultura con el resto de las especies, mientras que su manejo y su sanidad es totalmente diferente.

Como señalé anteriormente, las infestaciones por *varroa* necesita de acaricidas y hacer de la apicultura un sector trashumante, que necesitaría una legislación sanitaria centralizada y que investigue cómo combatir este ácaro, como ya lo están haciendo otros países, como Italia, Portugal y Francia.

El nuevo borrador implica que las inspecciones veterinarias –fíjense–, con cargo a los apicultores, pues hacen que se hagan inviables. Ayer hablaba con un apicultor,



y me decía que tendría que tener un veterinario detrás de él las veinticuatro horas, porque tiene 10.000 colmenas. Según las organizaciones agrarias, por parte del Gobierno se está poniendo alfombras a la industria, a la distribución y arruinando a los productores.

¿Y cuál es la solución para salvar la... la apicultura? No una prima de polinización. Y se lo digo porque me lo comentaron ayer:

Incluir a los apicultores entre los beneficiarios de subvenciones del combustible, que es una ruina para ellos. El movimiento de camiones está suponiendo para ellos que ya no tienen dinero para abastecer a sus propios camiones para trasladar las abejas, como son trashumantes.

Ayudas directas, para competir en precios, modernizar y ampliaciones, instalaciones para reducir costes; favorecer agrupaciones con mayor tamaño empresarial, es decir, los que se dedican profesionalmente a ellos. Y está muy bien que la apicultura pues haya diez, doce o catorce colmenas por familia, pero al que hay que favorecer es al empresario, al que se dedica esto.

Alternativas eficaces a nivel nacional frente a parásitos y depredadores. Hay que incluir también al abejaruco, señorías, depredador, un animal que está acabando también con las colmenas.

Normas de etiquetado claro y transparente para evitar la situación actual de no visualización del producto marca España.

Acuerdos con marcas de distribución para que no haya mayoritariamente en sus líneas marcas propias y de otras marcas con origen foráneo.

Campañas institucionales en medios de comunicación para dar más visualización a la miel y potenciar la miel España.

Y, señorías, importantísimo, que el 5 % de los fondos de la Unión Europea -no de los fondos del señor Sánchez- se destinen al desarrollo rural, que incluye la apicultura; que también los han dejado fuera.

Señorías, el Gobierno de la Junta de Castilla y León sí está preocupada por el sector apícola de esta Comunidad. Y no se lo voy a volver a decir, porque ya lo ha detallado pormenorizadamente el señor Palomo.

Es necesario ya que el señor Sánchez dé muestras de apoyo a este sector, que agoniza gracias a las políticas económicas que están encima de la mesa y que está promoviendo el señor Sánchez.

Y lo van a seguir viendo ustedes, no es que lo digamos nosotros, lo van a seguir viendo ustedes, porque va a haber manifestaciones, concentraciones -ya las ha habido en Castilla y León, ayer en Murcia, en la Comunidad Valenciana, en Galicia-, porque los apicultores están viendo que su sector se muere, y se tienen que dedicar a otra cosa. Y desde aquí quiero lanzar nuestro apoyo a todos ellos. Muchísimas gracias, presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor Sánchez. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Soraya Blázquez.

**LA SEÑORA BLÁZQUEZ DOMÍNGUEZ:**

Gracias, presidenta. Bueno, gracias a... al portavoz de... de Vox por el voto a favor, lo mismo que para... [murmillos] ... perdón, Podemos. Perdón, perdón. Bueno, estamos en ello, estamos en ello, estamos en ello.

A UPL-Soria ¡Ya!, señor García, completamente de acuerdo con todo lo que ha expuesto, pero es que no es el caso de nuestra propuesta. Porque se ha centrado, sobre todo, en todo lo que... lo que es producción, en todo lo que es precios, en todo... Nosotros, nuestra propuesta no iba por ahí, nuestra propuesta precisamente es para apoyo a la biodiversidad. Es que precisamente entendíamos que era, al final, en lo que iba a acabar el debate; y no, no es ese el debate; ese puede ser otro debate, pero no es este debate. El debate aquí es precisamente el apoyo a la polinización y a la biodiversidad. Y he hecho, además, hincapié, cuando leía la propuesta de resolución, tanto de profesionales como no de profesionales.

Y ahí enlace a contestar, aquí sí, al portavoz de Vox, al señor Palomo, que lo que ha dicho estamos completamente de acuerdo. Es más, mira, le añadiría yo algo que se le ha olvidado decir. Y es que, ya que nos ha expuesto todos los objetivos y los gastos subvencionables, le diría que le ha... le ha faltado por decir que las subvenciones estas están financiadas por el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) en un 50 %; le ha faltado decir que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación aporta el otro 25; y que, luego, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León aporta el otro 25. No podemos estar más de acuerdo con lo que ha dicho, porque además es lo que está publicado en el Boletín, y que, por supuesto, son ayudas que están ahí. Pero vuelvo a insistir, y vuelvo a insistir en lo mismo, es que no es el debate, es que no es esta propuesta. Nuestra propuesta es una propuesta clara, porque volvemos a insistir en que es para profesionales y no profesionales.

Ustedes parten, además, bueno, pues con que tengamos en cuenta lo que ya está publicado, las que van a venir, sí, incluso las que hay como consecuencia de la guerra en Ucrania; bienvenidas, necesarias, además. Pero esto es otra línea, es una línea que otras Comunidades ya han abierto, como Cantabria; es una línea muy directa precisamente para autónomos, no solamente para... para los que están adheridos a la PAC. No, no, es una línea por colmena, es una línea para que las que están se mantengan, con independencia luego de producción y con independencia luego de venta.

Y aquí enlace con... y contesto también al señor Sánchez, portavoz de... en este caso del PP, para decirle que también estamos de acuerdo con usted, no en todo, evidentemente, pero sí en una gran parte de su exposición y... Pero lo ha centrado en lo que es la producción, en lo que es la exportación y lo que es la importación. Vuelvo a insistir: es que no es el tema. Nosotros abogamos por que con esas colmenas se está además ayudando a la biodiversidad. Y tenemos que ayudar con todas las colmenas, no solamente con las colmenas de profesionales, que es donde están ahora mismo el tema de las ayudas.

Y luego, pues, mire, obras son amores, dicen. Y hay una cosa que en esa ayuda que ustedes dicen y en ese acuerdo que tienen en que hay que contribuir y colaborar, como no puede ser de otra manera, con la apicultura, y que además en ello están ustedes, pues le digo que permítame que no; deben de... de estar bastante más de lo que están, porque no están. ¿Y por qué? Pues porque hay una parte que



es económica, y que es en la que estamos, y en la que nosotros, además, intentamos que se abra una línea; pero hay otra parte que se pueden dar vueltas para hacerlo de otra manera. Y le digo que esa parte ha sido la falta de empatía por parte de la Junta de Castilla y León. Y no lo decimos nosotros, lo dicen precisamente productores y apicultores, que entienden que la Junta no les ha tratado nada bien. Porque en el... en el riesgo de incendios de este verano, que la Junta, al final, marca unas directrices, pues estos apicultores han alegado en diferentes foros que a ellos no se les ha dado la posibilidad de trabajar a ciertas horas y que las abejas necesitan un manejo continuo y que necesitan, además, con un ahumador. Y no han podido cuidar como debieran o como hubieran tenido que hacerlo a las colmenas ni hacer los tratamientos adecuados, precisamente por la falta de empatía de la Junta a la hora de no tenerlos en cuenta. Porque, al final, la Junta marca unas directrices para todos iguales, y los apicultores se les debería de haber marcado unas específicas para ellos, porque deben de realizar un trabajo en el cual deben de llevar ahumadores, como le digo. Así que aquí ya no es solamente cuestión de dineros, sino también de voluntades.

Desde nuestro grupo, volvemos a insistir, nosotros lo que estamos pidiendo es lo que en otras Comunidades ya se están dando, y es que al final se saque una línea. Nosotros entendemos que con 200.000 euros para... para un inicio, para estos dos mil veintitrés, que además venimos de un dos mil veintidós en el que todos estamos de acuerdo, porque así lo han dejado claro desde las diferentes asociaciones del gremio, que es una merma grande lo que ha habido en la producción y que van a tener dificultades a la hora de poder mantener esas colmenas. Pues, volvemos a insistir, nosotros lo que queremos es la apertura de una línea con 200.000 euros para que esas ayudas vayan muy directamente por colmenas, con independencia de que haya una cantidad mínima; que en este caso la cantidad mínima viene fijada por las ayudas que actualmente están publicadas en 150 colmenas. Y que, si se van a otras Comunidades donde ya lo tienen, por ejemplo, en la de Cantabria, con un mínimo de 15 colmenas, de 11 colmenas, ya pueden optar a ello.

Y seguimos insistiendo en que es necesario, en que en eso hemos estado todos de acuerdo: la importancia del asunto que estamos tratando, la necesidad de que se mantenga. Y que, por supuesto, entendemos que sí que se podría y se debería tener en cuenta nuestra propuesta y votarla a favor. Gracias.

Votación PNL/000250

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señora Blázquez. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones, ninguna. Votos emitidos: dieciocho. A favor: ocho. En contra: diez. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora secretaria se dará lectura al cuarto punto del orden del día.

PNL/000251

LA SECRETARIA (SEÑORA FRUTOS RUBIO):

Cuarto punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 251, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez**



Campano, don Luis Briones Martínez, doña María Soraya Blázquez Domínguez, doña Noelia Frutos Rubio y don Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a implementar medidas y ayudas económicas para que la mayor parte de los regadíos, siempre que sea posible, usen métodos más eficientes en el uso del agua, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 67, de veintisiete de octubre de dos mil veintidós.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Juan Luis Cepa, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. “La modernización de los sistemas de riego en el campo de Castilla y León constituye el reto básico para preservar un recurso cada vez más escaso como es el agua, algo más patente si cabe en un año marcado por la pertinaz sequía que ha mandado al traste la cosecha de cereal y que está obligando a adoptar medidas restrictivas en buena parte de los ayuntamientos de la Comunidad. Y es que el sector agrario consume el 80 % del agua, y, aun así, persiste un alto porcentaje de hectáreas que mantienen los sistemas de riego por gravedad, a manta o a pie, es decir, por inundación. Un despilfarro”. Este texto es de un artículo de *La Opinión de Zamora* del año dos mil diecisiete, pero lo podríamos decir perfectamente para este año, aunque es cierto que este año la cosecha no ha sido... al final no fue tan mala como estaba... como se preveía inicialmente.

El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación ha subrayado que el regadío es la joya de la corona del sistema agroalimentario español por su capacidad para generar valor añadido y empleo, por situarse a la vanguardia de la innovación y por fijar población en el medio rural. También ha recalcado que el regadío eficiente y sostenible es más necesario que nunca porque aporta mayor estabilidad y garantía a la producción de alimentos.

El ministro apuntaba también que el gran reto de la agricultura de regadío es disponer de agua en el futuro, en un contexto de cambio climático, que nos indica una reducción de los recursos hídricos disponibles entre un 12 y un 40 % menos antes de final del siglo, según regiones. Ha asegurado que estos cambios nos obligan a actualizar y a modernizar la gestión del agua en la agricultura para lograr un uso más adecuado y eficiente de cada gota de agua.

El regadío ha sido y sigue siendo uno de los... uno de los pilares del desarrollo rural, del equilibrio territorial y de la seguridad alimentaria. Por otra parte, el regadío es un elemento básico en nuestro sistema agroalimentario y es el principal usuario del agua en España. La superficie regada en España supone el 22,6 %, referido a la superficie cultivada. Pese a ser un porcentaje pequeño de la superficie agraria útil, constituye el 65 % de la producción final vegetal, representando todo el sector primario en relación... en un 3,1 % del PIB y empleando también todo el sector primario un 4 % de la población ocupada. Además, multiplica su efecto a través de la cadena agroalimentaria, uno de los pilares económicos de nuestro país en términos de producción, balanza de pagos y empleo.



El regadío es un sector estratégico en nuestro país, puesto que su contribución es fundamental para garantizar alimentos suficientes y sanos a la población en unas condiciones climáticas de irregularidad en la distribución de lluvias, agravados por el cambio climático. Además, la agricultura de regadío es una herramienta imprescindible para combatir la despoblación en las zonas rurales, ya que la disponibilidad de agua para el riego modifica sustancialmente las posibilidades de desarrollo de una zona. Si bien el agua es un recurso básico para los distintos sectores económicos, para la agricultura adquiere especial importancia, y más en climas como el mediterráneo, donde su baja disponibilidad condiciona las producciones agrarias.

En España existe una tradición histórica en el aprovechamiento y gestión del agua para el regadío, siendo este uno de los elementos fundamentales de nuestra agricultura y haciendo que la... la actividad agrícola en España no se pueda concebir sin su regadío. Para la descripción técnica del regadío en España, tomando como fuente -eso ponía en la... en la proposición no de ley- la última Encuesta 2020 de Superficies y Rendimientos de Cultivos, publicado por el MAPA, el total de la superficie regada en España se cifra en más de 3.800.000 hectáreas. Los principales sistemas de regadío se distribuyen de la siguiente forma:

El sistema de riego localizado se encuentra implementado en dos... en 2.032.000 hectáreas, lo que supone el 53 % del total de la superficie regada. Con estos datos... con datos más actuales, según los últimos datos de la encuesta del... del dos mil veintiuno, la superficie... se regaron en España tres mil ochocientos sesenta y dos mil hectáreas, 60.000 más que el año anterior, de un total de casi 17 millones de hectáreas cultivadas, lo que supone el 22,85 % de la superficie total cultivada. Mientras tanto, las producciones obtenidas del regadío suponen el 65 % de la producción final vegetal, siendo estas producciones fundamentales para el sector agroalimentario español. Vemos que hay muy poca diferencia entre la encuesta del veinte y la encuesta del veintiuno. Esta superficie de regadío coloca a España como el primer país en superficie de regadío de la Unión Europea y el primer país a nivel mundial en superficie de riego... de riego localizado, debido a que el 52,69 % de la superficie total regada se lleva a cabo por este tipo de sistemas, mientras que a nivel mundial solamente el 6 % de la superficie total regable cuenta con sistema de riego localizado.

El sistema de riego por gravedad concentra el 23 %, con más de 900.000 hectáreas.

El sistema de riego por aspersión de automotriz suman más de 800.000 hectáreas, lo que supone el 24 %.

Con estos datos actualizados... con datos más actualizados, el riego por aspersión está presente en el 14,84 % de la superficie regada, y el automotriz, en el 8,41 %. Este... esta evolución hacia el sistema de riego más eficiente ha tenido lugar tras los grandes planes de modernización de regadíos llevados a cabo desde el Ministerio en los últimos veinte años, que han tenido como consecuencia la disminución de la importancia del riego por gravedad, hasta suponer actualmente el 24,06 % de la superficie regada en nuestro país.

La superficie regada por gravedad se localiza mayoritariamente en las Comunidades Autónomas de Aragón, Andalucía, Cataluña y Castilla y León, debido, fundamentalmente, a la presencia en estas Comunidades de los cultivos herbáceos. Otras Comunidades donde este sistema también es importante pues son la Comunidad Valenciana y Extremadura.



El riego para aspersión se concentra mucho más que el de gravedad, encontrándose en las Comunidades Autónoma de Castilla y León, el 28 %; Aragón, el 21 %; Castilla-La Mancha, el 16 %; Andalucía, el 12 %. En su... en su conjunto, representa el 78 % de la superficie regada por aspersión de toda España. En el resto de las Comunidades Autónomas este sistema no supera en ningún caso el 6 %.

La superficie regada mediante riego automotriz se distribuye, fundamentalmente, en las Comunidades Autónomas de Castilla y León, 49 %; y Castilla-La Mancha, el 24 %; suponiendo ambas el 73 % del riego automotriz total. Salvo en Aragón, donde este sistema representa el 10,38 % del total nacional, en el resto de Comunidades Autónomas no supone el 6 % de la superficie regada por este sistema, en el mejor de los casos.

Finalmente, el riego localizado, más característico de los cultivos leñosos, se encuentra, fundamentalmente, en Andalucía, el 42,5 %; y a gran distancia se encuentran las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha, Valencia, Extremadura y Murcia.

Un total de 122.820 hectáreas se siguen regando en Castilla y León por gravedad. Este riego por inundación, a manta o a pie, supone que en el 13,83 % de la superficie regable se utiliza este sistema. Según estos datos, recogidos por el informe del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, relativos al año dos mil veinte, si se toman como referencia los diez últimos años, esta modalidad de riego por gravedad ha disminuido un 8,69 %, pero, en cambio, en el último año, en Castilla y León creció un 3,41 %.

En Castilla y León, la superficie regada se reparte prácticamente proporcional entre los sistemas de gravedad; aspersión, 159.532 hectáreas, y el 28 %; y automotriz, 148.372 hectáreas, y el 46 %; muy por debajo se sitúa el riego localizado, en un 7 % de la superficie regada; y, en el último año, los sistemas motrices han descendido frente al más tradicional de gravedad. Que esto es peligroso, por la utilización de este último en cultivos herbáceos como cereales, maíz, patata, girasol y remolacha, principalmente.

Castilla y León es una Comunidad Autónoma predominantemente cerealista, y el cultivo mayoritario de regadío es el maíz, donde prácticamente la totalidad de su superficie, el 98 %, se encuentra en regadío. Le sigue el trigo blando, la cebada de dos carreras, pero tan solo con el 9 y el 6 %, respectivamente, la superficie regada frente a la superficie total. El alfalfa se riega un tercio de la superficie; el girasol, tan solo el 7 % de su superficie; sin embargo, es el séptimo en importancia en cuanto a la superficie regada. La remolacha azucarera y la patata, al ser cultivos predominantemente de regadío, en ambos se riega más del 95 % de la superficie.

En el conjunto del país, el incremento de la superficie regada va acompañada de un cambio de la evolución de los distintos tipos de riego... de riego. El sistema que más aumenta en los últimos años es el riego -como hemos explicado anteriormente- localizado, implementado en 429.000 hectáreas en el año dos mil diez. Este sistema de riego crece de año tras año, afortunadamente.

Bueno, podríamos seguir explicando el sistema de riegos que hay en Castilla y León, tal como les estaba explicando hasta ahora, con el sistema de aspersión, etcétera, etcétera.



Y también quiero decirles que estos datos últimos que he dado no son de mi... no son de mi investigación, sino de un artículo publicado este mismo año en *El Norte de Castilla* por la periodista y amiga Silvia García Rojo.

Por eso, ante la importancia que para nosotros supone el regadío, les hacemos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a implementar medidas y ayudas económicas para que la mayor parte de los regadíos, siempre que sea posible, usen métodos más eficientes en el uso del agua". Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor Cepa. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pablo Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Pues, en primer lugar, anunciar nuestro voto afirmativo y favorable a esta iniciativa. Creo que los motivos han sido desgranados de forma prolija por el proponente de la misma. Simplemente, ahondar o insistir en la trascendencia del... del regadío, que es un sector estratégico en... en Castilla y León, que es un... es un pilar esencial, un pilar fundamental, para el desarrollo rural, para la seguridad alimentaria y para el equilibrio territorial; que es un elemento esencial de nuestro sistema agroalimentario. Y creo que lo que establece la propuesta de resolución es del todo sensato y del todo pertinente; y más en un momento en el que creo que es indiscutible, salvo por Vox, que niega la existencia del cambio climático y niega todos los datos y evidencias científicas, que a día de hoy son irrefutables; cada vez hay un más agravado problema en cuanto a el agua.

Y yo creo que el hecho de que demandar, como hace esta propuesta de resolución, que se implementen medidas y ayudas económicas para que la mayor parte de los regadíos, siempre que se pueda, usen métodos más eficientes en el uso del agua, debería ser algo de sentido común y aceptado indiscutiblemente por todos los grupos. O sea, todo lo que sea un aprovechamiento más eficaz y más efectivo del agua redundará en beneficios y mejoras, en primer lugar, para el planeta y, en segundo lugar, para los propios agricultores.

Entonces, si aquí estamos en la Comisión de Agricultura y Ganadería, y yo he escuchado muchas veces su... -especialmente, además, a Vox- su desvelo, su preocupación y su interés por el bienestar del sector primario, pues creo que... que deberían votar a favor de... de esta iniciativa. Que, insisto, es que no es que sea de sentido común, es que es absolutamente necesaria. Con lo cual, cuenta con todo nuestro apoyo, y esperemos que también el del resto de grupos que sustentan al Gobierno. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor Fernández. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, en un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ramón García.

**EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:**

Muchas gracias, señora presidenta. La verdad que no me voy a extender mucho en este punto, porque todos los argumentos ya escuchados pues son más o menos los que yo iba a exponer aquí. Con lo cual, como no me quiero repetir, pues simplemente destacar que la superficie regada por gravedad se localiza en Castilla y León en un 13,5... en un 13,55 %. El riego por aspersion se concentra mucho más en el de gravedad, encontrándose en la Comunidad Autónoma de Castilla y León en un 28,20 %. La superficie regada mediante riego automotriz se distribuye, fundamentalmente, entre la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en un 49,03 %. Y el... y el riego localizado en Castilla y León supone un 7 %.

Sí que es verdad que esta Comunidad es predominantemente cerealista: el cultivo mayoritario en regadío es el maíz, donde prácticamente la totalidad de su superficie, el 98,78 %, se encuentra en regadío; la siguiente es el... el trigo blando, la cebada, pero tan solo el 9,13 % y el 6,48 %, respectivamente, de superficie regada frente a la superficie total del cultivo; en la alfalfa, se riega un tercio de la superficie; en girasol, tan solo se riega el 7,20 % de superficie de cultivo, etcétera.

Como ven, pues mi argumentario es muy parecido a lo expuesto, con lo cual, no me voy a repetir. Simplemente quisiera recalcar que, en general, los sistemas más tecnificados han aumentado en los últimos años, en detrimento del riego por gravedad y otros sistemas, aunque, bueno, pues hay zonas que todavía se riega por gravedad, como, por ejemplo, en mi comarca, en la comarca del Bierzo.

Y sí que es importante que las Administraciones apuesten por la modernización de los regadíos. Creo que todos los que estamos aquí consideramos que es necesario e imprescindible esa modernización. Ya sabemos que están haciendo inversiones en dicha modernización, porque así se lo exigen nuestros agricultores y las situaciones de sequía que estamos viviendo año tras año; con lo que el agua, un bien de todos, debemos de consumirla adecuadamente y optimizarla al máximo, evitando, en la medida de lo posible, pérdidas diarias de metros cúbicos de agua en su recorrido. Pero les puedo decir que lo que prometieron a lo que verdaderamente van a invertir hay una gran diferencia. Por eso, les recuerdo que muchas de las enmiendas que nosotros presentamos iba en la mejora o en mayores inversiones para la mejora de nuestros regadíos.

Por lo tanto, sería necesario realizar las inversiones necesarias para una modernización y mejora; en algunos casos, su nueva proyección y ejecución. Y por ello también habíamos pedido aumentos de inversiones, como ya le he dicho, en... en ciertas partidas presupuestarias.

Por eso apoyaremos esta PNL, en la que se pide implementar medidas y ayudas económicas para que la mayor parte de los regadíos, siempre que sea posible, usen métodos más eficientes en el uso del agua. Aunque sí que es verdad que yo hubiese sido un poquito más exigente, y les diría que eso de que "siempre sea posible" ya sabemos lo que implica para la Junta de Castilla y León: el... el posponerlo -perdón- o no darle la urgencia que debiera. Si se quiere, se puede, todo es voluntad política, y vemos muchas veces que por parte de la Junta no la hay. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor García. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox, con un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Javier Bernardo Teira.

**EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:**

Muchas gracias, señora presidente. Señorías. Bueno, yo lo... lo siento mucho –aunque creo que al señor Cepa le voy a dar una alegría si no hablo del cambio climático–, digo lo siento mucho por el procurador de Podemos, pero no voy a hablar del cambio climático ni de los agujeros negros, ni del núcleo de la tierra, porque son cuestiones que exceden mi conocimiento científico. Me voy a atener a los datos... al tipo de datos que se han esgrimido en la defensa de la proposición no de ley.

Según les estaba escuchando, estaba tentado de omitir esta parte tan tediosa, pero he observado que había algunas discrepancias con los datos que yo tenía; entonces, por mor de la confrontación, con vistas a poner en clara la situación, pues, lo siento mucho, pero voy a hablar de... de los porcentajes de la superficie regada, de... del riego locomotriz, del riego localizado, etcétera, etcétera.

Bien. Para justificar nuestra posición, que ya la conocen, puesto que les he repartido la toma de posición y la propuesta de transacción, voy a dividir mi exposición en dos partes: una primera, exponiendo los datos y las actuaciones tal y como las vemos de la Consejería de Agricultura en este ámbito; y una segunda, refiriéndome específicamente a lo que nosotros consideramos que es un trato injusto por parte del Gobierno de España, y que se puede remediar, y espero que se pueda remediar.

Vamos con lo primero. En relación con... con las precisiones que ayudan a contextualizar. De acuerdo con los datos de la encuesta sobre superficies y rendimientos de cultivos en España, la superficie regada en Castilla y León es de 432.113 hectáreas, un 13,3 de la superficie cultivada. Castilla y León dispone del 12,17 % de la superficie total regada de España, siendo la tercera Comunidad en cuanto a superficie, después de Andalucía y Castilla-La Mancha, que tienen, respectivamente, el 29 y el 15 %. Respecto a la evolución de la superficie de regadío, en los diez últimos años se ha incrementado en un 7,31 %, alcanzando la cifra ya mencionada de las cuatrocientas setenta y dos mil y pico hectáreas. Y, de la misma forma, en los últimos años se ha tecnificado el regadío, reduciéndose en un 10 % la superficie regada por gravedad e incrementándose sustancialmente el riego por aspersión, automotriz y localizada. Luego hablaré con más detalle de los porcentajes de estos tipos de riego.

En definitiva, la Junta de Castilla y León ha tenido siempre y tiene entre sus prioridades la mejora y modernización de regadíos. Sin ánimo de ser exhaustivos, podemos hablar de las obras de renovación y modernización del Canal Alto de Villares, de las obras en el Páramo Bajo de León y Zamora, o de los 46 millones invertidos en el Bajo Carrión. Bueno, hay otras obras, y muchas más que habrá, no les quepa ninguna duda. Pero bien, habiendo desarrollado todos estos procesos en más de 120.000 hectáreas de riegos tradicionales y habiendo transformado más de 25.000 hectáreas en nuevos regadíos; todas ellas dotadas de los más modernos sistemas para conseguir la máxima eficiencia.

Todas las actuaciones desarrolladas por la Consejería en el ámbito del regadío llevan asociadas un uso eficiente del agua y la energía. Por ejemplo, las infraestructuras colectivas de regadío que se diseñan adaptando a cada medio sus redes de riego, dejando a cada regante una toma con caudal y presión suficiente para que pueda después dotar sus fincas con los sistemas de riego automatizados que precisen.



La evolución en este período, según la Encuesta de Superficies y Rendimientos de Cultivos, muestra que los porcentajes son los siguientes:

El riego por aspersión representa el 34 % de la superficie regada, con un incremento del 11 % en los últimos diez años. Porcentaje similar hay en el riego automotriz, un 34 %, pero con un incremento del 16 % en los últimos diez años.

El riego localizado representa el 7 % de la superficie regada regional, también con la tendencia más ascendente, con el 32,5 % en los últimos diez años.

Y el riego por gravedad, que es el clásico, representa el 24,8 % de la superficie regada, con un descenso del 11 % en los últimos diez años.

Resumiendo y precisando, en todos los sistemas de riego que la Consejería promueve se hace, o lo hace, con un sistema de riego por aspersión automotriz o por riegos localizados por goteo. En todas las actuaciones se incluye un caudalímetro de alta precisión, que posibilita el control del agua extraída y consumida, y se incluye un completo sistema de telegestión, que facilita a las comunidades de regantes la planificación y gestión del agua.

Es patente, entendemos que es patente, por todo ello, que la Consejería ya está trabajando intensamente en este ámbito. ¿Que se puede mejorar? Por supuesto, pero no es algo en lo que la Consejería se encuentra... se encuentre cruzada de brazos. Insisto, todas las actuaciones de los regadíos desarrollados por la Consejería se basan en sistemas eficientes, que ahorran hasta un 40 % de agua respecto a riegos tradicionales. Se establece, además, la obligación de instalar contadores o caudalímetros en las tomas generales e hidrantes, de acuerdo, por lo demás, con lo exigido en la normativa comunitaria para recibir fondos.

Pero a ello hay que añadir, para arrojar más luz aún sobre la eficacia y la dedicación de este trabajo, que la Consejería arbitra los mecanismos de financiación adecuados que facilitan en cada caso estas inversiones, incluyendo el aumento de la aportación propia necesaria en su ejecución cuando es preciso, de forma que las condiciones de financiación para los regantes no se agraven nunca, con independencia de la fórmula de aportación de fondos del Ministerio, fundamentalmente a través del SEIASA. Esto en relación con lo que se está haciendo.

En relación con lo que consideramos es un... un trato manifiestamente injusto por parte del Gobierno socialista de España. En este momento, en lo que se refiere a los Fondos de Recuperación para la Modernización de Regadíos, en las dos fases publicadas en el BOE solo se han incluido para esta Comunidad dos actuaciones, que suponen una inversión de apenas 46,6 millones de euros, de un total de 703,75 millones para toda España; es decir, solamente un 6,6 % de los fondos disponibles. Por ello, consideramos que estamos injustamente tratados, porque nuestro porcentaje de regadío supone un porcentaje del doble del regadío... de la proporción del regadío nacional, un 12 %... un 12,17 %, exactamente.

Y, a mayor abundamiento, aunque no sea específico de esta PNL, queremos aprovechar para dejar constancia de que no compartimos las propuestas que el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico pretende incorporar a los planes hidrológicos de las diferentes cuencas, en el sentido de incrementar los porcentajes de ahorro efectivo exigidos para las modernizaciones de regadío respecto de los ya aprobados en el Plan Estratégico de la PAC en España para el período veintitrés-veintisiete, porque limita, porque condiciona, el diseño de explotaciones ya



eficientes, haciendo imposibles incluso los planes de regadío en tierras que se llevan regando cuarenta años; como es el caso, por ejemplo, de los regantes de la Comunidad de Florida de Liébana. Pero esta es otra cuestión.

En consecuencia, se propone rechazar la propuesta de resolución de esta PNL, puesto que para la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural ya es una prioridad implementar medidas y ayudas económicas con utilización de todos los fondos disponibles, para que todos los regadíos usen los métodos más eficientes en el uso del agua en función del destino y tipología del regadío a implantar; o bien, en caso de que se acepte, se propone en su lugar transaccionar a: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de la Nación que destine una mayor dotación de los Fondos de Recuperación del PRTR a Castilla y León, con el objetivo de aumentar la superficie de riego modernizada, y con ello conseguir mayor eficiencia en el uso del agua, al sustituir los regadíos por superficie por riegos por aspersión automotriz o por goteo, ambos más eficientes en el uso del agua; así como a mantener los requisitos exigidos de ahorro de agua en este tipo de actuaciones, y que fueron recogidos y aprobados en el Plan Estratégico de la PAC en España 2023-2027”. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor Teira. En un tiempo... en un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador José Alberto Castro.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Muchas gracias, presidenta. En primer lugar, quisiera desearles a todos los procuradores un próspero dos mil veintitrés y agradecerles las muestras de cariño que me han demostrado muchos de ustedes en mi nueva incorporación a las Cortes. Y, ¿cómo no?, agradecer y estar orgulloso de formar parte de esta Comisión.

Y el señor Cepa, que usted y yo hemos debatido en otra legislatura durante muchísimos puntos, y para mí siempre es un placer el tener esta posibilidad de enfrentamiento de ideas y de ideologías, y siempre intento aprender de usted, yo no voy a andar echando los datos en cara, porque los datos que usted ha descrito y los que los han descrito todos estos grupos tienen su base de verdad, aunque luego las conclusiones pueden ser diferentes.

Pero yo quisiera, en primer lugar, hacer un reconocimiento expreso a los agricultores que durante todos estos años han intentado luchar por intentar quedarse sus tierras, hacerlas más rentables. Que, cuando la Junta de Castilla y León les proponía... -que siempre es la Junta de Castilla y León- les proponía la modernización, durante todos estos años, han dado un paso adelante, han invertido sus ahorros, han pensado que era necesario y posible quedarse en sus pueblos y han conseguido un relevo generacional; que es lo importante que tiene, sobre todo, el regadío. Yo quiero hacer ese reconocimiento expreso a los... a los agricultores de toda nuestra región, que han dado un paso adelante a la hora de seguir luchando por su tierra.

Y también, si me lo permite -seguro que usted también está de acuerdo-, hago un reconocimiento expreso a todos los funcionarios de la Junta de Castilla y León que hacen ese trabajo. Porque modernizar parece sencillo; como dice señor el procurador de Soria ¡Ya!, es una cuestión de voluntad política; modernizar regadíos



no es una cuestión política ... [murmillos] ... no es... si me permite, no es una voluntad política. Todos tenemos claro que es necesario modernizar, pero hay que hacer un trabajo previo de estudio, hay que hacer un trabajo previo de ver si es posible modernizar, si es rentable modernizar; y, luego, lo más difícil es convencer a los que viven allí para que lo hagan. O sea, lo menos importante, si me lo permite, siempre es el fin, es el recurso o es la voluntad política; lo difícil es llegar a que las personas que se juegan su futuro, su vida, su dinero, piensen que es posible, necesario y tiene futuro invertir sus recursos. Por eso parece fácil meter 1.000.000 de euros; pero invertir 1.000.000 de euros en un regadío nuevo o invertir 1.000.000 de euros en la modernización de regadíos es extremadamente difícil, que no se hace solamente, repito, con voluntad política.

Y por eso quiero... vuelvo a ir a lo que decía, que es reconocer el papel que hacen los funcionarios de la Junta de Castilla y León -y usted lo sabe lo que hacen-, en el convencimiento, en el trabajo, en la explicación, en la búsqueda de soluciones; y luego viene, por supuesto, la decisión presupuestaria que la hace realidad. Pero estamos hablando de que en algunos casos se tardan cinco años, y en algunos sitios hemos tardado hasta veinte años, en conseguir renovar o modernizar una... un regadío de una zona. Por eso yo me quedo con ese dos... doble de reconocimientos.

Sobre todo, la importancia lo sabemos: la agricultura es fundamental, que el futuro es el regadío, el futuro es la eficiencia en la utilización del agua -eso es indiscutible, siempre, el agua es un bien escaso siempre, siempre lo ha sido y en el futuro lo va a seguir siendo-, y, sobre todo, lo más importante también -repito- es buscar la eficiencia en la rentabilidad en la producción. Si no hay producción, difícilmente la gente va a seguir apostando por la modernización.

Mire, me voy a quedar con una parte, con lo que me decía un amigo mío que es regante. Se lo ponemos muy difícil, señor Cepa; el conjunto, el mercado se lo pone difícil con la poca estabilidad de los precios, el mercado se lo pone difícil cuando los costes cada vez son mayores, el mercado se lo pone muy complicado cuando sé que voy a gastar un dineral en regar para producir una tonelada de... de cualquier producto (de maíz, o de girasol, o de... o de cebada o de trigo), pero realmente lo que piden los agricultores es que les demos un cierto grado de estabilidad y de futuro.

Y voy a ir a lo que me decía un amigo mío hace escasos días, sobre todo también -y lo decía también el... el ponente de Vox- hablemos también del papel de la Confederación y de la estabilidad. O sea, no puede haber tanta volatilidad. Si yo ya estoy modernizado, si ya tengo futuro, si yo ya he apostado por quedarme en mi tierra, no puede ser decisiones que a veces cuesta mucho trabajo entender, sobre todo hablamos de futuro, a las decisiones de Confederación. Por eso, demos un marco jurídico estable también a los agricultores, y sobre todo especialmente al regadío.

Por eso, cuando ustedes piensan que es necesario, y nosotros también estamos de acuerdo en pensar en el futuro, en la modernización y en la extensión de regadío, yo creo que también debemos intentar eliminar, en la medida de lo posible, Junta de Castilla y León, pero también el Gobierno central, a través de Confederación, las incertidumbres que tienen los agricultores.

Yo me quedo con la parte positiva: la Junta, saben ustedes... -seguro, no lo pueden negar- saben que es prioritaria la modernización. Sabemos que Castilla y León es muy heterogénea, es muy grande, es extensa, no en todos los sitios se pueden poner regadíos nuevos; lo hemos hecho; en algunos sitios donde se han hecho,



realmente hemos visto el resultado, y vemos como fija población. Pero yo creo que el pensar que sea solo la Junta de Castilla y León, cuando somos una Administración importante, pero tenemos un ente, que se llama el Gobierno de España –recordemos todos que los fondos que vienen de Europa pasan... no son del Partido Socialista–, pasan por el Gobierno; y pensar que nosotros solamente podemos dar recursos propios para modernizar, hacer una política planificada, previsible y de largo plazo es completamente imposible. Los fondos vienen por el tamiz del Gobierno de España, y, en ese sentido, siempre hemos pedido al Gobierno de España la lealtad que le hemos demostrado. En todos los proyectos que vienen... la Junta de Castilla y León es de las pocas Comunidades Autónomas que tienen firmado un... un convenio con el Ministerio. Siempre que hay una inversión del Ministerio, la Junta de Castilla y León está ahí al lado, en todos. Y, en ese sentido, yo creo que lo hemos demostrado... le hemos demostrado constantemente. Y siempre hemos hablado incluso bien del propio ministro; no creo que se le haya atacado por parte política por parte de la propia Junta de Castilla y León. En todos los proyectos que vienen del Ministerio, la Junta está. ¿Qué le pedimos? La misma lealtad.

Y lo ha dicho el portavoz de Vox: en los Fondos de Modernización, Castilla y León se ha quedado al margen. Y usted tiene que estar de acuerdo, no... tiene que estar de acuerdo. Que solamente venga el 6 % de los recursos a Castilla y León, cuando somos la región más extensa de Europa, la más grande de España, yo creo que, en ese sentido, tenemos que ser honestos. Si la Junta... si el Ministerio hubiera puesto más, la Junta hubiera puesto más, porque estamos siempre cohabitados. Pero hay que entender que los recursos que tiene la Junta de Castilla y León son escasos, son escasos. La voluntad política es enorme, pero hay una cosa que se llama presupuestos que encorseta la inversión en todos los proyectos. Pero yo me quedo siempre con la palabra y el tender la mano en la lealtad que hemos demostrado al Ministerio.

Por eso, yo le insto a que aprobemos. O sea, sí al esfuerzo de la Junta de Castilla y León –que lo siga haciendo como lo hemos hecho–, sí a seguir apostando por nuestras tierras, sí apostando por los agricultores, sí apostando por el regadío, pero también me entenderá que pedimos la misma lealtad a que el Ministerio, ni delante ni detrás, que esté con nosotros a la hora de buscar un futuro y una inversión, que realmente necesita nuestra Comunidad Autónoma y que necesitan nuestras provincias. Por eso, yo le tiendo la mano a que, por supuesto, lo medite, lo analice, y que, de la mano de todos tenemos, que intentar luchar que sea una realidad el futuro de nuestra tierra. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Muchas gracias, señor Castro. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Juan Luis Cepa.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Bueno, en primer lugar, darle las gracias al señor Fernández y al señor García por aprobar esta propuesta de resolución, que yo creo que era muy... la verdad es que es muy simple y es muy difícil estar en contra; no lo acabo de entender. Y cuando hemos puesto esa coletilla, que nos echaba un



poco cara al de... el señor portavoz de la UPL, pues era pues para ponérselo fácil a los grupos que sostienen el Gobierno, pero parece que ni con esas lo conseguimos. Parece ser que hoy nos habremos explicado fatal en las tres proposiciones no de ley. Porque la primera era bien sencillita: hasta el año dos mil diecinueve, todos los meses se publicaban los datos de afiliación a la Seguridad Social; hasta que desaparece. Cuando presentamos la proposición no de ley, ya no es que desaparezca desde el dos mil diecinueve, sino que desaparece la página.

Luego, no entendemos lo de la polinización; sabemos que todas las ayudas existen, gracias al plan nacional, y lo que pedimos es una prima de ayuda a mayores. Tampoco lo hemos entendido, nos hemos ido por otros derroteros.

Y ahora, en esta, que es un tema muy sencillo, tanto el señor Teira como mi amigo el señor Castro –que también me gusta volver a debatir con usted– pues han hecho unas argumentaciones un tanto... un tanto curiosas; sobre todo la... la primera parte del señor Teira, que dice que iba a discrepar conmigo en los datos estadísticos. Pero si hemos cogido la misma fuente, hemos cogido la misma fuente: la encuesta. Por tanto, los datos nos podemos desviar un poquito, pero es muy difícil... Es verdad que la proposición no de ley, cuando se redactó, eran los datos del año dos mil veinte, y yo, en lo que he podido, los he actualizado al dos mil veintiuno; pero datos oficiales. Por tanto, la discrepancia tiene que ser... la discrepancia tiene que ser mínima.

Y, efectivamente, aquí nadie dice que la Junta de Castilla y León no haga nada, Aquí nadie dice que ahora la Junta de Castilla y León, en los... en las inversiones de modernización de regadíos, no esté impulsando todo el ahorro de agua que sea posible; es que eso... ¿quién está negando eso? Se está diciendo que todavía hay una parte importante de superficie regable por... por gravedad, que es la menos eficiente en el uso del agua, que eso se pueda resolver, o se puede intentar resolver poco a poco; ni siquiera lo decimos que se haga de golpe. Además, decimos: allá donde sea posible. Porque a lo mejor puede haber sitios en los que eso no es... en lo que eso no es posible.

Luego, la segunda parte, yo ahí ya sí que discrepo ampliamente lo de la discriminación del Gobierno de España con respecto a Castilla y León. Desde el año dos mil veinte, que se crea SEIASA, se han invertido en Castilla y León 518 millones de euros en modernización de regadíos en Castilla y León, actuando en 101.978 hectáreas, y ha beneficiado a 39.648 regantes. Castilla y León es, con diferencia, la Comunidad Autónoma más beneficiada por estas inversiones, con el 26,7 % del importe total que ha invertido SEIASA en modernización de regadíos en toda España, con un 20,2 % de los regantes y un 18,5 % de la superficie modernizada por SEIASA.

Por tanto, que exista una discriminación por parte del Gobierno central –usted lo ha especificado–, del Gobierno socialista, pues, obviamente, claro, usted no puede por menos. Si hubiéramos analizado desde el año dos mil para acá cuándo se ha invertido realmente en modernización de regadíos, si a lo mejor usted se lleva la sorpresa que no hay comparación ni con los Gobiernos de Aznar o con los Gobiernos de Rajoy, y se lo puedo demostrar año... año por año.

Es verdad, señor Castro, que Castilla y León fue la primera Comunidad Autónoma que firmó un convenio con SEIASA para la modernización de regadíos, pero se le ha olvidado decir otra cosa: nunca ha sido con recursos propios de la Comunidad Autónoma, siempre han sido con recursos del Programa de Desarrollo Rural. Por tanto, esos fondos no son de la Junta de Castilla y León, son fondos del



Programa de Desarrollo Rural, que los hay... que los ha querido, en la cofinancia... la Junta de Castilla y León entendió que podía ser más factible invertir ese dinero a través de SEIASA. Una... un tema que sé que hay Comunidades Autónomas que lo han copiado; por ejemplo, recientemente lo ha copiado la Comunidad Autónoma de Extremadura, porque puede ser un modelo eficaz y válido. Pero bueno, digámoslo todo, no digamos solamente la parte que nos conviene... tal.

Después, la enmienda que propone Vox. Hombre, si la enmienda... yo ya le dije, en cuanto la vi, le dije que iba a decirle que no, porque no se parece en nada a nuestra propuesta de resolución, menos todavía cuando dice la justificación. Porque me dice que es una justificación técnica, y eso es muy difícil de entenderlo. Usted ha hecho una enmienda política, pura y dura: que el Gobierno de España invierta más en Castilla y León de los fondos de... de los Next Generation. Vale, si yo eso se lo puedo aceptar. Incluso, si a lo mejor usted me presenta una proposición no de ley diciéndole al Gobierno de España que aumenten los fondos para... para la agricultura y la ganadería de los programas de recuperación, pues incluso hasta a lo mejor lo podemos votar a favor. Yo eso no se lo... esa no se la voy a negar. Pero es que ahora no estamos hablando de eso, ahora estamos hablando de los sistemas de riego... de riego que existe en Castilla y León, que, aunque han mejorado a lo largo de estos últimos años en el uso más eficiente del agua, todavía hay problemas. Es más, leído un... le he leído un artículo, creo que bastante objetivo, que en el cual, aunque reconoce que en los últimos diez años se ha mejorado, en el último año dimos un... un pequeño paso atrás; y eso es peligroso también.

Por lo tanto, yo creo que estamos hablando de cosas... de cosas diferentes. O sea, estamos hablando... no sé, o sea, es muy difícil... la verdad es que es muy difícil de... de entender su posición. O sea, porque yo puedo decir que usted me... hubiera dicho: bueno, venga, pues le presento una propuesta... una transacción, añadiendo un punto más y exigiéndole al Gobierno de España lo que... lo que quiera. Pero es que ahora estamos hablando de otra cosa, estamos hablando de que mejoraremos los sistemas de riegos que hay actuales en Castilla y León. Por tanto, creo que es un poco difícil de entenderles.

Luego, vuelvo a insistir, es decir, yo... porque no tenemos tiempo, pero yo les leería, año a año, las inversiones y los convenios de modernización que ha hecho el Gobierno de España en Castilla y León, para que ustedes hablen de esta... de esta situación. Efectivamente, ahora, con los convenios firmados, en Castilla y León, con los Fondos de Recuperación, solamente va a haber dos actuaciones, efectivamente. Pero bueno, dos actuaciones por 46 millones de euros. No estamos hablando de... estamos hablando... pues, fíjese, vamos a ver, una Comunidad Autónoma parecida a la nuestra -si soy capaz de ver-, Castilla-La Mancha, 38 millones de euros -menos que Castilla y León-, y hacen... y son seis intervenciones en Castilla-La Mancha, por poner el ejemplo. He estado buscando Comunidades Autónomas similares, para que no... Murcia, por ejemplo, que es más... 44 millones de euros. Entonces, cuando dice que una discriminación, ¿contra quién? Madrid, si acaso, que tiene 0 euros. Pues es lo único... la única en la que yo podría entender. Y la señora Ayuso no ha dicho nada; por tanto, no estará... no estará tan disconforme.

Entonces, claro, el ir a estos sitios... es más, y además voy a decir más de... que a lo mejor me excedo, porque, si les estoy recriminando que están hablando de cosas diferentes a la propuesta de resolución, yo también voy a lo mismo. Efectivamente, para Castilla y León, en principio, iba a haber tres actuaciones, iba a haber tres



actuaciones, y una, al final, se ha retirado por falta de fondos, y está metido en el *overbooking* ese de los 102 millones de euros. Pero, claro, es que esa... esa intervención que se ha retirado era una inversión de 37 millones de euros. Por tanto, si hubiéramos... si se hubiera metido esa intervención de 37 millones de euros, yo podría ser tan... tan demagógicos como son ustedes, y decirnos: ¿de dónde lo quito? ¿A qué Comunidad Autónoma o a qué regadío le quito el dinero para hacer esta tercera intervención, que ahora, de momento, ha quedado fuera de Castilla y León? Claro, si vamos así, pues, si seguimos por esa vía, pues sería un poco... pues, no sé, seríamos igual que ustedes, y no queremos ser igual que ustedes.

Creemos que... que el Gobierno de España, en materia de regadíos, se ha... se ha portado y se está portando bien con Castilla y León, que SEIASA es en Castilla y León donde más ha invertido en estos... desde el dos mil veinte, desde su... desde el dos mil... -perdón- desde el año dos mil, desde su creación. Y, por tanto, el Gobierno de España -y me da igual el Gobierno del Partido Popular que el Gobierno del Partido Socialista, porque desde el dos mil han gobernado los dos- se ha invertido y se está invirtiendo mucho. Y se está prevista la mayor inversión en modernización de regadíos en Castilla y León de la historia en SEIASA. Y ustedes eso lo saben perfectamente y el consejero de Agricultura y Ganadería lo sabe, este y el anterior.

Por lo tanto, creo que nuestra propuesta de resolución era muy concreta, para un tema muy fácil de entender, que era intentar arreglar o solucionar estos pequeños problemas que tenemos de regadío por gravedad, o por manta o por pie, como lo queramos llamar, que es por inundación, que creemos que no es eficiente, que en eso estamos todos de acuerdo, que se ayudara a poder...

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Tiene que ir terminando, señor Cepa.

EL SEÑOR CEPALÁLVAREZ:

(Sí, voy acabando). ... intentar que eso se pudiera solucionar. Ustedes van a votar que no. Pues nada, pues mala suerte, y un día... otro día que perdemos. Muchas gracias. *[Murmullos]*. No, ni mucho menos. La transacción no la digo porque no es un... porque... lo hubiera... lo hubiera aceptado si lo hubieran puesto como un punto de añadir a lo mío lo otro; pero como me pone una sustitución, y encima me dicen que es por un error, que es por una mejora técnica, pues, como usted comprenderá, esto no es mejora técnica, es una decisión política, que no la voy a aceptar. Muchas gracias.

Votación PNL/000251

LA PRESIDENTA (SEÑORA HERNANDO RUIZ):

Bueno. Muchas gracias, señor Cepa. Bueno, concluido el debate, entonces, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Diez. En consecuencia, votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas cinco minutos].